



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021•2027

SEDESORE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
Y REGIONAL DEL ESTADO

EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL
“FONDO DE APORTACIONES PARA
LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL
(FISE)”
PRESUPUESTO 2022

Informe final

PAE 2023

Mtro. José David García Ramírez (Coordinador).

C.P Cesar Alejandro Jiménez Herrera.

L.A Claudia Cecilia Coronado Pacheco



RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación en materia de Consistencia y Resultados aplicada al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, administrado por la Secretaría de Desarrollo Social y Regional de Gobierno del Estado (SEDESORE), se desarrolla considerando los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales 2023, emitidos por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, y basadas en los TdR publicadas por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Asimismo, este documento atendió el marco normativo interno aplicable a la administración del FISE, dentro de los cuales, se encuentra el Programa Institucional de Infraestructura Social Secretaría de Desarrollo Social, el cual está fundamentado en directrices del Plan Estatal de Desarrollo Social y en el Programa Sectorial Menos Pobreza, más Bienestar, así como el marco normativo para la evaluación de Programas Presupuestarios Estatales, del Sistema de Evaluación de Desempeño del Estado y la regulación en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y CONEVAL han establecido para este efecto.

El objetivo general de este instrumento, es evaluar la consistencia y orientación a los resultados de las aportaciones federales asignados al Gobierno del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de proveer información que permita realizar un ejercicio de retroalimentación respecto a su diseño, gestión y resultados del fondo.

Los principales resultados de la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, se señalan a continuación:

Respecto a la justificación de la creación y el diseño del fondo, se presenta el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial Menos Pobreza, más Bienestar, que incorpora las estrategias, líneas de acción específica y metas, objetivos institucionales alineados a la planeación internacional, nacional y estatal, etc. El objetivo general del FISE contribuye a la solución de problemas como las carencias por calidad y espacio en la vivienda y carencias por acceso a los servicios básicos en las viviendas; con esto,



se da cumplimiento a la justificación teórica documentada para justificar la necesidad de intervención de las políticas públicas del FISE.

A través del análisis y elaboración del árbol de problemas y de objetivos, se planteó la problemática detectada como un hecho negativo. Aunado a esto, el Programa Sectorial Menos Pobreza, más Bienestar establece sus objetivos a partir de un diagnóstico, por lo que se considera, que el FISE cuenta con la fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo, con información consistente. La valoración del diseño respecto a la atención del problema o necesidad, a pesar de no establecer la población objetivo, es considerada congruente y adecuada, toda vez que aporta los elementos necesarios para dar respuesta al problema o necesidad social.

En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales, se identificó una vinculación de los objetivos de los niveles Fin y Propósito de la MIR del FISE, con los objetivos del Programa Sectorial Menos Pobreza, más Bienestar 2021-2027, y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). El Programa Sectorial Estatal está alineado al Programa Sectorial Nacional, el cual define la medición multidimensional de la pobreza y las carencias sociales.

Como se puede observar; tanto la MIR del FISE, como el Programa Sectorial, buscan "disminuir los indicadores de pobreza multidimensional para mejorar la calidad de vida de la población que presenta carencia por calidad y espacio en la vivienda y carencia por servicios básicos en la vivienda a través de la ejecución de obras de infraestructura social que beneficie directamente a la población en ZAP urbanas y rurales, habitantes de localidades con alto o muy alto grado de rezago social y pobreza extrema que cuenten con carencias por falta de infraestructura social". Además, es importante desatacar, que algunos programas atienden la transversalidad de las políticas públicas dirigidas a la población más vulnerable.

Por otra parte, en lo que respecta al análisis de la población potencial y objetivo, así como del mecanismo de elegibilidad, es importante resaltar que, en función del marco normativo, los documentos oficiales y/o diagnóstico presentados por la Unidad Responsable del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) para el



Gobierno del Estado de San Luis Potosí, presentan en el Programa Institucional la identificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, información que se puede identificar en el propósito de la MIR.

El Programa Institucional de Infraestructura Social presenta el apartado de Metodología para la determinación de la población objetivo, en base a la cobertura territorial se aplican los recursos para obras de Infraestructura Social teniendo un impacto directo en la población y en base a los beneficiarios se determina el indicador para cada uno de los programas por rubro. El padrón de beneficiarios se genera por medio del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) del Programa de Apoyo a la Vivienda, mediante el cual se recolecta información socioeconómica.

Respecto a la evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), se consideró la MIR estatal general para el FISE, así como MIR para cada uno de los programas, se identificaron los siguientes hallazgos en la MIR general:

Actividades: Las Actividades son claras en cuanto a su redacción del resumen narrativo, se encuentran en el orden cronológico adecuado. Se encontró que las Actividades sí son necesarias para el logro de los Componentes. En el Programa Institucional del fondo, se incluye la MIR en la cual se establece las Actividades o Resultados esperados del fondo.

Componentes: El resumen narrativo de los Componentes, con base a la lista de verificación de la Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la SHCP están redactados como bienes o servicios que se deriven del fondo, su realización junto con sus Supuestos contribuye al logro del Propósito y estos componentes se incluyen en la MIR contenida en el documento normativo el Programa Institucional.

Propósito: En la redacción del Propósito se identifica la definición de la población objetivo ya que los recursos del fondo, para la planificación y ejecución de obras y acciones básicas van dirigidos directamente a la población carencias sociales.

Fin: Es un objetivo superior por la relación que guarda el Fin con los documentos de planeación estratégica a nivel institucional o sectorial, también, se identificó que su logro



no está controlado por los responsables del Pp, y es único debido a que en su redacción se habla de un objetivo. El Fin del FISE, está vinculado con los objetivos del PED, del Programa Sectorial Estatal y Federal.

La dependencia cuenta con un Programa Institucional Anual, el cual establece las reglas generales para el diseño desde la alineación estratégica, diagnóstico y objetivos del FISE, metodología para el establecimiento de la población objetivo, gestión y administración del FISE, así como la MIR y la evaluación externa y prácticas similares.

A través de los reportes trimestrales de actividades se da seguimiento a los indicadores y acciones del FISE, en su página se publican los resultados del seguimiento trimestral de la dependencia, así como del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), además de publicar las evaluaciones externas.

Se presenta el Procedimiento de trámite, selección, entrega y ejecución de obras y acciones con recursos FISE del Manual para trámites y procesos del FISE 2022. El Banco de proyectos 2022 presenta la demanda de apoyos que se tuvo para el año a verificar.

La Guía de acceso a los programas sociales contiene la información requerida para acceder a los diferentes tipos de apoyos que otorga SEDESORE y esta publicada en la página oficial en el apartado de trámites y servicios, siendo accesible para el público en general. Cada uno de los programas establece los criterios de elegibilidad correspondientes.

La SEDESORE cuenta con sistemas que intervienen en todo proceso de solicitud, gestión y ejecución. La información es verificada por los operadores de los mismos antes de las autorizaciones correspondientes en cada paso del proceso y presentan integración entre ellas para facilitar el acceso y la rapidez de los trámites.

En lo que respecta al presupuesto y rendición de cuentas del FISE:

El presupuesto autorizado asignados al FISE para el Estado de San Luis Potosí, en el ejercicio fiscal 2022 fue de 325,355,977 millones de pesos (Fuente: Anexo 13 del Presupuesto de Egresos del Estado de San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2022),



se presentó el programa presupuestal ejecutado de la SEDESORE para el ejercicio 2022.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional en su página oficial de internet, en la sección de transparencia se puede consultar las obligaciones de la plataforma estatal y federal. Ambas plataformas, cuentan con mecanismos para atender la solicitud de información pública.

Respecto a la rendición de cuentas de los resultados del fondo, se lleva a cabo a través de los Resultados del Sistema de Alertas de la SHCP, del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y del Sistema Estatal de Indicadores, asimismo se encuentran publicados en la página de la SEDESORE, reportes del ejercicio del gasto por fondo.

Con relación al análisis de posibles complementariedades y coincidencias, considerando la definición y características del FISE, si se identificaron complementariedades o coincidencias con otros Pp.



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO.....	1
INTRODUCCIÓN.....	8
EVALUACIÓN	11
CARACTERISTICAS DE FONDO	11
DISEÑO.....	14
A. Análisis de la Justificación de la creación y del diseño del programa	14
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales	23
c. Análisis de la Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad	28
c. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	33
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas federales ...	38
II. Planeación y Orientación a Resultados	39
f. Instrumentos de planeación.....	39
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	42
h. De la Generación de Información	48
III. Cobertura y Focalización	52
Análisis de cobertura.....	52
IV. Operación DEL PROGRAMA	57
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	57
K. Mejora y simplificación regulatoria	70
K. Eficiencia y economía operativa del programa del registro de operaciones programáticas y presupuestales	71
M. Sistematización de la información	74
n. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	76
O. Rendición de cuentas y transparencia	84
V. Percepción de la población atendida.....	85
VI. Medición de Resultados	86
VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	96
RECOMENDACIONES.....	98
CONCLUSIONES.....	99
TABLA DE VALORIZACION POR APARTADO Y PREGUNTA	101
FICHA TÉCNICA	103
BIBLIOGRAFIA	108



ANEXOS	109
ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO.....	109
ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS	112
ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	113
ANEXO 4 INDICADORES	115
ANEXO 5. METAS.....	117
Anexo 6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTRO NIVELES DE GOBIERNO	124
ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	125
ANEXO 8 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	129
Anexo 9 ANALISIS DE RECOMENCACIONES NO ATENDIDAS DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS	133
ANEXO 10 EVOLUCION DE LA COBERTURA	134
Anexo 11 INFORMACIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA.....	135
ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES.....	136
Anexo 13 GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACION	137
Anexo 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS.....	139
Anexo 15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	140
Anexo 16 COMPARACION CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR.....	141



INTRODUCCIÓN

La presente evaluación es referente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE) para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

Dicha evaluación se realiza siguiendo los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados a los Fondos de Aportaciones Federales emitidos por la Dirección de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas para los fondos federales de ramo 33 para el ejercicio 2022.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del fondo, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

Se estipula que es de tipo Consistencia y Resultados, dado que, de acuerdo con el CONEVAL, este tipo de evaluación analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, por lo tanto, permitirá conocer la lógica interna y el impacto en la consecución de los objetivos establecidos en la distribución de los recursos.

Su objetivo es:

- Evaluar la consistencia y orientación a resultados de las aportaciones federales en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2022 para proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otras acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.



- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Fondo o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del fondo y sus resultados.
- Examinar los resultados del fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Para la ejecución de la evaluación se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

La evaluación se divide en seis temas y 51 preguntas

Apartado	Preguntas
Diseño	1 a 13
Planeación y orientación a resultados	14 a 22
Cobertura y focalización	23 a 25
Operación	26 a 42
Percepción de la población atendida	43
Medición de resultados	44 a 51

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las cuales, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario, es decir, sí o no, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis, en los casos en que la respuesta sea sí, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las 17 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Se podrá responder "no aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del fondo evaluado no permitan responder a la pregunta, de presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "no aplica" en el espacio para la respuesta.

El CONEVAL podrá solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se haya respondido "no aplica".



De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.

Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias.

En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que la respuesta binaria (sí/no) o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

La evaluación de consistencia y resultados considera la entrega de 16 anexos, de los cuales, siete cuentan con un formato predeterminado por el CONEVAL y los nueve restantes pueden elaborarse en formato libre.

Los 16 anexos serán enviados junto con el cuestionario.

La justificación de cada respuesta debe contener mínimo una cuartilla.

Para el lograr el objetivo de la información el documento debe contener los siguientes apartados:

- Características del Fondo.
- Diseño.
- Planeación y Orientación a Resultados.
- Cobertura y Focalización.
- Operación.
- Percepción de la Población Atendida.
- Medición de Resultados.
- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.
- Conclusiones.
- Ficha técnica Y Anexos.



EVALUACIÓN

CARACTERÍSTICAS DE FONDO

De acuerdo a los lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social indican que a la Secretaría de Bienestar le corresponde coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que una de las prioridades es atender a los sectores más vulnerables de la población, bajo la premisa "Por el bien de todos, primero los pobres"; por tal motivo se han establecido tres ejes rectores para atender la pobreza; 1) Erradicar la corrupción, 2) Construir un país con bienestar y 3) Detonar el crecimiento económico.

Para dar cumplimiento a los objetivos en materia de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030 son poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, se destinará exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (ZAP).

Los recursos del FAIS están integrados por los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal. El uso del



Fondo se realizará conforme a los Lineamientos y para el seguimiento de los recursos, la Secretaría del Bienestar y los gobiernos locales deberán cumplir con las responsabilidades señaladas en los artículos 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Deberá considerarse la participación social como principio para la administración y ejercicio de los recursos, en los términos que establece la Ley General de Desarrollo Social.

Para ello, se considera para complementar el Plan de Estatal de Desarrollo y la información contenida en el Informe Anual de Pobreza y Rezago Social.

El artículo Sexto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022, establece que hasta un 70% de los recursos de dicho Fondo se destinen a la realización de acciones de carácter complementario en materia de obras de urbanización, pavimentación, caminos rurales, puentes, obras de reconstrucción y carreteras, conforme a los criterios que se establezcan en los referidos lineamientos.

1. Agua
2. Alcantarillado y drenaje
3. Caminos
4. Electrificación
5. Urbanización
6. Vivienda

Para la realización de proyectos con recursos del FISE se determina que:

- Al menos el 30% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.
- El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con alto y muy alto grado de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.



- Los gobiernos de las entidades federativas, deberán considerar en la planeación del recurso FISE la participación de los gobiernos locales cuando las obras y acciones, incidan en sus territorios.

A nivel estatal de acuerdo con el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

"VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema..."

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) del FISE – 2022 son por 332.4 mdp. Descontando los gastos de operación por 10.0 mdp, queda un disponible para obra pública de 322.5 mdp.

En San Luis Potosí, durante el período 2018 – 2020 el indicador de rezago social de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda disminuyó pasando del 26.4% al 25.0% de la población del Estado.



DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

El Programa Institucional de Infraestructura Social Secretaría de Desarrollo Social, el cual está fundamentado en directrices del Plan Estatal de Desarrollo Social y en el Programa Sectorial Menos Pobreza, más Bienestar establece como objetivo general del FISE “disminuir los indicadores de pobreza multidimensional para mejorar la calidad de vida de la población que presenta carencia por calidad y espacio en la vivienda y carencia por servicios básicos en la vivienda a través de la ejecución de obras de infraestructura social que beneficie directamente a la población en ZAP urbanas y rurales, habitantes de localidades con alto o muy alto grado de rezago social y pobreza extrema que cuenten con carencias por falta de infraestructura social”.

Lo cual contribuye a la solución de problemas tales como:

- Carencias por calidad y espacio en la vivienda
- Carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda



En relación a la población que tiene el problema o necesidad, el Programa Institucional determina:

Cuadro 5.- Población Potencial, Objetivo y Atendida		
Tipo de población	Concepto	Retos
Población Potencial	Población con carencias por calidad y espacio en la vivienda, así como por carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda que justifica la existencia de los programas por rubro de infraestructura social 2023, y que por lo tanto es elegible.	Un total de 2,387,413 personas que se encuentran distribuidas en 1,119,928 personas habitantes de municipios ZAP Rural, 1,264,119 personas habitantes de ZAP Urbana y 3,366 que habitan localidades sin clasificación de rezago social.
Población Objetivo	Población que los programas de infraestructura social por rubro tienen planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos internos de operación de cada programa	Personas que se beneficiarán con las obras y acciones de los programas de infraestructura social por rubro que habiten en municipios con ZAP urbana, municipios ZAP rural o que hayan sido beneficiadas a través del criterio de pobreza extrema. (Para la consulta detallada de los beneficiarios, consultar los programas por rubro 2022 de cada programa de infraestructura social en: https://slp.gob.mx/sedesore).
Población atendida	Población beneficiada por los programas de infraestructura social de la secretaría de desarrollo social y regional del estado en el ejercicio fiscal 2023	Personas beneficiadas con el total de obras ejecutadas de los programas de infraestructura social de la secretaría de desarrollo social y regional del estado una vez que concluya el ejercicio fiscal 2023 y se realice la evaluación interna de cada uno de los programas. (Para la consulta detallada de las evaluaciones, consultar los programas por rubro 2022 de cada programa de infraestructura social en: https://slp.gob.mx/sedesore).

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en; Diario Oficial de la Federación del 29 de Noviembre del 2021, Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2022; CONEVAL, Índices de Rezago Social por localidad y por Municipio 2020; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

El Programa Institucional de Infraestructura social es evaluado y actualizado de manera anual para verificar el avance de las metas y realizar modificaciones de ser necesario.

En los Lineamientos de Operación de los programas Sociales de Agua Potable, Caminos, Drenaje y alcantarillado, electrificación, Urbanización y Vivienda, también se establecen de manera específica, los problemas y se definen las poblaciones objetivo.



Programa	Problema Público	Población Potencial
Agua Potable	Personas que habitan en viviendas sin acceso al agua	214 mil 638 personas
Caminos	Infraestructura de caminos deficiente que afecta a la población de las ZAP, Municipios con Alto o Muy alto grado de Rezago Social y a localidades en extrema pobreza	2'387,413 personas
Alcantarillado y Drenaje	Personas en viviendas sin acceso al servicio de drenaje	263 mil 427 personas
Electrificación	Personas en viviendas sin energía Eléctrica	67,919 personas
Vivienda	Tamaño insuficiente de la vivienda para las familias con un promedio de más de 2.5 personas	129,661 personas
Urbanización	Población sin acceso a programas de urbanización en ZAP o pobreza extrema	2'387,413 personas



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa Institucional de Infraestructura social es el documento normativo que usa el FISE y contiene un diagnóstico completo de la problemática social que se atenderá con el fondo.

Dentro de la problemática que busca atender el FISE es contribuir a la disminución de los indicadores de carencia por calidad y espacio en la vivienda y carencia por servicios básicos en la vivienda a través de la provisión de obras de infraestructura social que beneficie directamente a la población en ZAP urbanas y rurales, habitantes de localidades con alto o muy alto grado de rezago social y pobreza extrema que cuenten con carencias por falta de infraestructura social.

En el apartado de diagnóstico señala que en 2020, en San Luis Potosí vivían 1, 459,900 personas en situación de pobreza, es decir, el 42.8 % de la población estatal; esto significó un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto a 2018 en donde había 1,389, 400 personas en situación de pobreza.

Respecto a las carencias sociales incluidas en la Medición Multidimensional del Informe de pobreza y evaluación 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en San Luis Potosí durante el período de 2018 a 2020 la carencia por calidad y espacios de la vivienda se incrementó 0.7 puntos porcentuales,



pasó de 8.6 % a 9.3 %, y la carencia por servicios básicos en la vivienda presentó una disminución de 26.4 % a 25.0 % en el periodo de 2018-2020 que representa 1.4 puntos porcentuales, situación que mantiene al Estado arriba de la media nacional.

Las causas y efectos del problema se definen en el árbol de problemas, sustentado en la Metodología del Marco Lógico, donde se señala como problemática identificada, "42.8 % de población en pobreza en el estado de San Luis Potosí equivalente a 1,213,957 habitantes en situación de pobreza multidimensional"

Causas: Mala calidad y espacios inadecuados en la vivienda, insuficiencia de servicios básicos de la vivienda (hidráulica, saneamiento básico y eléctrica), asentamientos irregulares en las zonas urbanas y rurales, carencia de caminos y hacinamiento.

Efectos: Viviendas no adecuadas (deterioradas o no duraderas), viviendas sin servicios básicos (agua entubada, alcantarillado y electricidad), crecimiento urbano desordenado, inseguridad y servicios de transporte fuera del alcance.

Para orientar el ejercicio de los recursos la dependencia Coordinadora del FAIS, la Secretaría de Bienestar, publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 29 de noviembre de 2021 el Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2022 y las clasifica en:

ZAP Rurales. - Son municipios de Muy Alta o Alta Marginación o tienen Muy Alto o Alto Grado de Rezago Social o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o igual al 50% o son municipios indígenas o afroamericanos o de Alto nivel delictivo y son municipios rurales. Se clasificaron en San Luis Potosí 35 municipios ZAP Rural.

ZAP Urbana. - Son AGEBS (Áreas Geoestadísticas Básicas) urbanas con Muy Alto o Alto Grado de Marginación, o muy alto o alto grado de rezago social, o porcentaje de personas en condición de pobreza mayor al 34%, o AGEBS urbanas ubicadas en municipios considerados como Zonas de Atención Prioritarias Rurales. Se clasificaron en San Luis Potosí 57 municipios con localidades ZAP Urbanas.



Buscando disminuir los índices de pobreza multidimensional a través de programas de infraestructura social como son:

- Carencia por calidad y espacios en la vivienda
- Ampliación de vivienda
- Carencia por servicios básicos en la vivienda
- Servicios de agua Potable
- Alcantarillado y drenaje
- Electrificación
- Urbanización y
- Caminos

Haciendo uso de la Metodología para la determinación de la población objetivo se genera el documento de Cobertura Territorial de Atención 2022 contiene la cobertura FISE Estatal que proporciona los datos para la población potencial de la línea basal; integra los términos de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2.3 apartado A, que señalan lo siguiente:

Para la realización de proyectos con recursos del FISE se requiere:

I. Al menos el 30 % de los recursos del Fondo deberán invertirse en las ZAP ya sean urbanas o rurales.

II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.

Quedarán exentas de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.

El programa cuenta con revisiones trimestrales de manera interna, pero de manera oficial los indicadores se verifican de forma anual para realizar modificaciones en caso de ser necesario y conocer cumplimiento de metas.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo. La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema. Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Se presenta una justificación teórica por medio del Programa Institucional de Infraestructura Social, el cual contiene un diagnóstico completo del que va relacionado con el objetivo del fondo y con la población potencial, en los contextos estatales, nacionales e internacionales.

1. CONTEXTO MUNDIAL.

En la actualidad la rápida urbanización está dando como resultado un número creciente de habitantes en barrios pobres, infraestructuras y servicios inadecuados y sobrecargados, es por ello, que la agenda a través de su objetivo 11 tiene como propósito lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles, de tal forma que, se ha trazado como metas principales asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, así como el aumento de la urbanización inclusiva y sostenible todo desde una perspectiva de derechos, adecuados, seguros y asequibles con énfasis en los grupos en desventaja.

Otro de los grandes problemas actuales de la sociedad a nivel mundial es el acceso al agua limpia y saneamiento, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU) 3 de cada 10 personas carecen de acceso a servicios de agua potable seguros y 6 de cada 10 carecen de acceso a instalaciones de saneamiento gestionadas de forma segura, es por ello que, el objetivo 6 de tiene como propósito garantizar la disponibilidad y la



gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos mediante la gestión integral de los recursos hídricos a todos los niveles.

Actualmente mil millones de personas no tienen acceso a la electricidad, lo que supone el 13% de la población mundial. Es por ello que uno de los objetivos fundamentales de la agenda es el objetivo 7 que tiene como propósito garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos ya que en la actualidad el acceso a la energía eléctrica y a la energía sostenible representa una oportunidad para transformar vidas, economías y el planeta.

La infraestructura básica, como las carreteras y caminos, sigue siendo escasa en muchos países en desarrollo sin embargo los servicios de infraestructura son de uno de los aspectos más importantes de las políticas de desarrollo, así que, el objetivo tiene como propósito construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación a través del desarrollo de infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

2. CONTEXTO NACIONAL

En México, la presente Administración del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024, Eje II.- Política Social, propone que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

Plantea construir un país con bienestar hacia un modelo de desarrollo sostenible; que se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. El Gobierno Federal plantea atender primero a los pobres, lo que significa empezar el combate a la pobreza y la marginación por los sectores más indefensos de la población.



El Gobierno Federal con el Programa número ocho "Desarrollo Urbano y Vivienda" ha comenzado el Programa de Mejoramiento Urbano y Vivienda en 14 municipios del país, tanto en ciudades de la frontera norte como en polos de desarrollo turístico, para aminorar el contraste entre zonas con hoteles de gran lujo, desarrollos urbanos exclusivos y colonias marginadas. Se realizarán obras de rehabilitación y/o mejoramiento de espacios públicos. De esta forma este modelo aplicarlo a más municipios del país.

Por este motivo, la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, debe tender a mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo.

Según el Informe de pobreza y evaluación 2020 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020, en San Luis Potosí vivían 1,459,900 personas en situación de pobreza, es decir, el 42.8 % de la población estatal; esto significó un aumento de 0.7 puntos porcentuales respecto a 2018.

A nivel nacional entre 2008 y 2018 la población en situación de pobreza se redujo tan sólo 2.5% en términos relativos y aumentó a 2.9 millones de personas en números absolutos. Dentro de este conjunto, la población en condición de pobreza moderada aumentó en 1.2%, lo que equivalió a 5.9 millones de personas aproximadamente según cifras de Medición de la pobreza multidimensional en México, CONEVAL 2019.



ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES

- 4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- 5. Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- 6. El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional. Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El Programa Institucional de Infraestructura social presenta vinculación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales Nacionales, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los Programas Sectoriales Estatales

La ejecución de las acciones y el logro de las metas en los diferentes niveles de la MIR abona al cumplimiento de indicadores de los programas vinculados.



C1. Alineación Estratégica de la Planeación

Alineación Estratégica Nacional y Estatal		
Documento	Ubicación	Referencia
Plan Nacional de Desarrollo	2.1.1 Eje	Eje 2- Política Social
	2.1.2 Prioridad	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Construir un país con bienestar, Desarrollo sostenible, Derecho a la educación, Salud para toda la población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Programas Sectoriales Nacionales	2.2.1 Programa	Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
	2.2.2 Objetivo	Objetivo prioritario. 2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios
	2.2.3 Estrategia	Estrategia prioritaria 2.1. Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.
	2.2.4 Meta	2.1.6. Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal 2.2 Variación de la población en Pobreza extrema a nivel nacional
Plan Estatal de Desarrollo	2.4.1 Eje	Eje 1. Bienestar para San Luis
	2.4.2 Vertiente	1.2 Menos pobreza, más bienestar.
Programas Sectoriales Estatales	2.5.1 Programa	Programa Sectorial 2022-2027, Menos Pobreza Más Bienestar.
	2.5.2 Objetivo	En: apartado VII Planeación Estratégica: Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.
	2.5.3 Estrategia	Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.
	2.5.4 Línea de acción	Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024;



7. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Tomando como referencia la pregunta anterior, las acciones generadas en el Programa Institucional de Infraestructura Social para el FISE están alineadas al Plan Nacional en el Eje 2.- Política Social Prioridad 2.1.2 que dice: El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Construir un país con bienestar, Desarrollo sostenible, Derecho a la educación, Salud para toda la población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

Se vincula también con los Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024: 1. Contribuir a garantizar un conjunto básico de derechos humanos de manera efectiva y progresiva comenzando por quienes más lo necesitan, 2. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios. y 4. Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica que enfrentan los grupos poblacionales históricamente excluidos.



8. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

La Agenda 2030, misma que surge en 2015, como una estrategia de seguimiento a los Objetivos del Milenio, dicha agenda se compone de 17 objetivos y 169 metas que esclarecen lo que significa el desarrollo sostenible mundial. De esta forma surgen los Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) y metas específicas que abarcan las esferas económica, social y ambiental (ONU 2015b).

El FISE se vincula con la Agenda 2030, con los objetivos:

C2. Alineación de la Planeación Estratégica Estatal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible

Programa Sectorial 2022-2027			Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	
Objetivos	Estrategias	Líneas de Acción	Objetivo	Meta
Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios	Estrategia 1.1 Aplicar la nueva política de Menos pobreza y más bienestar, basada en una coordinación efectiva entre dependencias que incorporen programas de Desarrollo Social que consideren el uso de productos sustentables	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar programas sociales específicos orientados a las carencias sociales que contribuyan a la disminución de la pobreza 	1. Poner fin a la pobreza en todas las formas.	1.b Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta la perspectiva de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.
	Estrategia 1.2 Coordinar un esquema orientado a la superación de las condiciones de vida de la población en pobreza y pobreza extrema	<ul style="list-style-type: none"> Llevar a cabo convenios de concurrencia de recursos entre los diferentes ámbitos de gobierno. 		1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los grupos en pobreza y los más vulnerables.
	Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas 	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante. 9. Industria, innovación e infraestructura.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos. 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos. 7.1 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.



Objetivo 6. Promover mejores espacios y servicios en las viviendas para mejorar la calidad de vida de las familias en situación de carencia en las zonas marginadas	6.1 Contribuir a reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas	<ul style="list-style-type: none"> Realizar obras de ampliación de la vivienda (cuarto dormitorio). Mejorar las condiciones de las viviendas mediante acciones de construcción de pisos, muros y techos. 	11. Ciudades y comunidades sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	6.2 Impulsar programas de agua potable, drenaje y electricidad que promuevan usos alternativos e innovadores, de manera especial para las zonas más vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> Promover obras de líneas de distribución de agua potable para modernizar la red. Incrementar la red de alcantarillado y drenaje. Promover acciones de electrificación y electrificación no convencional. 	6. Agua limpia y saneamiento.	6.2 De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
Objetivo 7. Impulsar la Economía y Desarrollo Social en las comunidades marginadas a través de obras de infraestructura de servicios básicos, agua y saneamiento, de pavimentación, construcción y mejora de caminos	7.1 Promover la combinación de recursos de los tres órdenes de gobierno, para la realización de obras de agua potable, alcantarillado, drenaje y electrificación	<ul style="list-style-type: none"> Generar convenios de concurrencia de recursos con las instituciones federales, estatales y los ayuntamientos. Elaborar programas sociales para servicios básicos en zonas de atención prioritarias rural y urbana. Promover obras de agua y saneamiento, tratamiento y disposición de aguas residuales. Impulsar obras de alcantarillado y drenaje. Promover obras de electrificación y electrificación no convencional. 		11. Ciudades y comunidades sostenibles.
	7.2 Impulsar la conectividad de los habitantes de los Pueblos Originarios con programas de urbanización y de caminos	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar las acciones de urbanización y caminos rurales en zonas de Alta y Muy Alta Marginación. 	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Plan Sectorial Menos Pobreza Más Bienestar 2022-2027; ODS del PNUD



C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Población potencial y objetivo

9. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.**
- b) Están cuantificadas.**
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo). Las definiciones cumplen todas las características establecidas. Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

El Programa Institucional de Infraestructura Social presenta el apartado de Metodología para la determinación de la población objetivo que expresa:

El documento Cobertura Territorial de Atención 2022 contiene la cobertura FISE Estatal que proporciona los datos para la población potencial de la línea basal; integra los términos de los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS 2.3 apartado A, que señalan lo siguiente:

Para la realización de proyectos con recursos del FISE se requiere:

I. Al menos el 30 % de los recursos del Fondo deberán invertirse en las ZAP ya sean urbanas o rurales.



II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios o demarcaciones territoriales con los dos mayores grados de rezago social, o bien utilizando el criterio de pobreza extrema. Quedarán exentas de Acreditación de Beneficio a Población en pobreza extrema las inversiones que se realicen dentro de las localidades sin clasificación de rezago social.

TOTAL ESTATAL			
	Municipio	Localidad	Población
Cobertura total	58	5,233	2,387,413
Municipios ZAP Rural	35	4,393	1,119,928
Municipios con localidades ZAP urbana	21	37	1,264,119
Sin ZAP Rural ni ZAP Urbana; Vanegas y Villa Juárez	Localidades Sin Clasificación de Rezago Social	803	3,366

En base a la cobertura territorial se aplican los recursos para obras de Infraestructura Social teniendo un impacto directo en la población y en base a los beneficiarios se determina el indicador para cada uno de los programas por rubro:

Porcentaje de personas beneficiadas con obras/acciones de Infraestructura Social en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional con la carencia social.

Teniendo el dato de línea basal población potencial y los resultados de nuestra población objetivo se aplica el método de cálculo siguiente:

Población beneficiada / población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional con la carencia social por 100.



10. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuenten con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

El padrón de beneficiarios se genera por medio del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) del Programa de Apoyo a la Vivienda

El CUIS es un cuestionario homogéneo a nivel nacional, que se aplica por hogar y se integra por una batería básica de preguntas de información socioeconómica para los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

El CUIS tiene como objetivos:

- Homologar y conocer la información socioeconómica y demográfica de la población susceptible de ser beneficiaria de los Programas Sociales.
- Identificar a los beneficiarios susceptibles de recibir apoyo por parte de los Programas Sociales. En los casos en que se requiera información específica para algún Programa Social y no esté incluida en el cuestionario, ésta se obtiene a través de los Cuestionarios Complementarios de cada uno de los Programas Sociales.
- Obtener la información mínima necesaria para la integración de padrones de beneficiarios.



En sus apartados de información se identifican: Datos básicos, identificación geográfica, Identificación del hogar, Integrantes del hogar y datos del hogar

Cada CUIS presenta un folio individual que no cambia con el tiempo y en su manual de operaciones define los tiempos de actualización y depuración.

En el Programa Institucional Infraestructura Social, en el apartado Inversión FISE por Programa por Rubro 2022, establece, la SEDESORE promueve seis programas para atender carencias sociales que definen la pobreza multidimensional: Agua Entubada, Alcantarillado y Drenaje, Mejoramiento de Vivienda, Electrificación, Urbanización y Caminos.



11. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El manual de usuario y operación de la matriz de inversión para el desarrollo social presenta en el apartado 9 , página 88 el procedimiento para el registros del CUIS.

"Para llevar a cabo la asociación de CUIS, el usuario debe buscar las CUIS requeridas en el Sistema de Focalización de Desarrollo (SIFODE) en el botón "Búsqueda y captura de CUIS".

La ventana que aparece al darle click, te permite seleccionar las CUIS (cargadas previamente) que apliquen al proyecto. Una vez seleccionada, darle click al botón de "Guardar". Es importante aclarar que no se pueden seleccionar CUIS que no sean de los beneficiarios del proyecto.

Una vez cerrada la pestaña, se debe dar click al botón de "validar" y el sistema califica los CUIS, aparecerá "PROCEDENTE" o "NO PROCEDENTE". En caso procedente, los CUIS quedarán asociados al proyecto y aparecerán en el menú inferior.

Es importante mencionar, que esta procedencia es únicamente respecto de la CUIS, no del proyecto cargado. Para la validación del proyecto se deben seguir los pasos descritos en el numeral 5.3 del presente documento.

El usuario debe asociar el número total que sea requerido en "CUIS a levantar" y en "Requiere aprobar" para que el proyecto pueda aprobarse. En caso de no ser necesaria la CUIS, le preguntará al usuario si aplica o no el anexo III6 y en su caso, se debe requisitar el formato.

En el caso de que se desee borrar el proyecto, es necesario que el usuario ingrese nuevamente a la pantalla de "Asociación" y presione click en "Desasociar".

De esta manera, el proyecto queda sin asociación de CUIS y se puede proceder a eliminarlo.

Para mayor información acerca del CUIS, se sugiere consultar la guía correspondiente, la cual estará disponible en el menú de "Capacitación" de la MIDS. Una vez regresando al menú de "Consultar Proyectos", se podrá verificar el estado en el que se encuentra la columna de CUIS: • Procede • No procede • Aplica A.III• Procede por localidad sin clasificación de GRS• No aplica"

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/559852/Manual_MIDS.pdf



C. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

12. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El Programa Institucional de Infraestructura Social presenta el apartado 6 de Metas programadas el resumen narrativo de la MIR.

a) Metas del nivel FIN: Contribuir a reducir la pobreza multidimensional y las carencias sociales mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica como se indica a continuación:

Cuadro 7. Porcentaje de personas o viviendas beneficiadas con obras de infraestructura social en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional

Indicador Estratégico	Meta Anual
	2022
[Viviendas con Hacinamiento- viviendas beneficiadas con acciones de cuartos adicionales con recursos FISE + FISM (en 2023 - viviendas a beneficiar con recursos FISE 2023 / Total de Viviendas Particulares Habitadas) * 100	16.7
Viviendas sin acceso al agua entubada- Viviendas beneficiadas con obras de agua entubada / Total de Viviendas Particulares * 100	7.4
Viviendas sin acceso al Drenaje - Viviendas beneficiadas con obras de Drenaje / Total de Viviendas Particulares * 100	9.7
Número de viviendas sin energía eléctrica - viviendas apoyadas con obras de energía eléctrica convencional/total de viviendas habitadas por 100	1.2
Población beneficiada con obras de urbanización / población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional * 100	1.3
Población beneficiada con obras de caminos / población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional por *100	1.8

b) Metas del nivel PROPÓSITOS: Planificación y ejecución de obras y acciones sociales básicas que benefician directamente a la población con carencias sociales; de forma directa se pretende alcanzar el 52.6 por ciento y 47.4 % de forma



complementaria de las obras planeadas en las ZAP Rurales se apoyarán 39.4 por ciento y 25.0 por ciento de las ZAP urbanas, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.

Cuadro 8. Indicadores de Cobertura Eficiencia

Indicadores	Cobertura Estatal Número de Obras / Municipios	Meta Propuesta de Atención 2022 En Porcentaje
Tipo de Incidencia		
Incidencia Directa	77	52.6%
Incidencia Complementaria	49	47.4%
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)		
Municipios ZAP Rurales	84	39.4%
Municipios con localidades ZAP urbanas	9	25.0%
Municipios con Muy Alto y Alto GRS e indígenas		
Municipios con Muy Alto y Alto GRS	5	83.3%
Municipios Indígenas	10	71.4%

d) ACTIVIDADES:

- Revisar la publicación en el Diario Oficial del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2022.
- Diseñar y elaborar los programas sociales de infraestructura por rubro de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico.
- Realizar la planificación estratégica de los recursos de los programas sociales de infraestructura.
- Generar acuerdos de coordinación para la concurrencia de recursos de los programas sociales de infraestructura con los Municipios que tengan el mayor porcentaje de población en pobreza y con altos índices de carencias sociales.
- Realizar la recepción y verificación de los expedientes de las obras públicas contempladas en los programas sociales de infraestructura.
- Liberar y transferir los recursos para los programas sociales de infraestructura.
- Elaborar y dar seguimiento a la evaluación interna de los programas sociales de infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico

Además, en el apartado 7 Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) se encuentra el resumen narrativo, donde se ubica el objetivo del Programa que corresponde a su Fin y describe el Propósito, Componentes y Actividades.



13. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se presentan los documentos individuales de Programas Sociales elaborados por SEDESORE. Este documento institucional contiene en el apartado IIIV. Matriz de indicador de resultados la MIR en el cuadro 17.

Se presentan los documentos para Agua, Alcantarillado y drenaje, Caminos, Electrificación, Urbanización y Vivienda y tiene las siguientes características:

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador (Fórmula)	Unidad de Medida	Meta 2022 %			

En los mismos documentos en el anexo 2 se presenta la ficha técnica con la siguiente información:



Nombre del indicador	Porcentaje de Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública					* Tipo de indicador	Estratégico		
Descripción ¿qué mide el indicador?	La contribución al abatimiento del déficit de agua entubada, para reducir las condiciones de riesgo social y pobreza de la población.								
Justificación	Reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los pozosinos, a través del acceso a los servicios básicos en la Vivienda. Para alcanzar dicho Objetivo de Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas, siguiendo como línea de acción el impulso a la dotación de infraestructura de agua entubada, con especial énfasis en zonas de mayor riesgo social por lo cual es importante medir para identificar y poder destinar los recursos a la población más necesitada.					Alineación a ODS	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.		
Características del indicador (criterios CREMA)	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal	** Sentido del indicador (comportamiento hacia la meta)	Negativo	
Unidad de medida	Porcentaje de viviendas sin agua					Fórmula (método de cálculo)	Porcentaje de población en viviendas sin acceso al agua = (Población en viviendas sin acceso al agua / Población beneficiada con agua entubada / Población Total) * 100.		
Línea base	Valor	Unidad de medida	Año	Mes	Periodicidad			Anual	
	7.41	%	2020	junio	*** Dimensión del indicador			Eficaz	
Metas Anuales									
	2022		2023	2024	2025	2026	2027	Medios de verificación	
	2do trim.	3er trim.	7.2	7.0	6.9	6.7	6.6		6.4
Planada								-0.8	Programas y Evaluaciones por rubro
Real									
Avance									
Parámetros de semaforización	Avance 70-100%	En tiempo	Avance 40 - 69%	En proceso	Avance 0 - 39%	Riesgo	Meta Sexenal	-0.8	

No se encontró evidencia de fichas técnicas a nivel propósito, componente y actividad, solamente se encuentran las fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, las cuales cuentan con las características establecidas.



14. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de las MIR están plasmadas en los documentos de programas sociales individuales, las cuales tiene nombre del objetivo, descripción, nombre del indicador, cálculo del indicador, unidad de medida, meta 2022 (%), frecuencia de la medición, medios de verificación y supuesto, todos estos datos para el fin, propósito, componentes y acciones.

Presentando de manera exacta y definida la medición de las metas, por lo que podemos definir que no son laxas y al estar cada una de ellas alineadas y son eficaces y eficientes.

La frecuencia de la medición es anual, un lapso adecuado para la implantación y ejecución de estrategias y garantiza el cumplimiento de las metas en su mayoría contando con el personal y el recurso suficiente.



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

15. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Como ya se mencionó, el programa presenta complementariedad con el fondo FISM-DF que tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica y con el nivel Federal, en el eje 2 Política Social del Plan Nacional de Desarrollo; con el Programa Sectorial Nacional en el objetivo prioritario. 2.- Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios: pero además con el nivel municipal, ya que a través de la firma del "Convenio SEDESORE – Municipios" para realizar obras de concurrencia de recursos del Estado con los municipios, estos permiten potenciar la disponibilidad de los recursos del FISE para aplicarse en obras en 1.3 veces

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)		
		TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	AGUA ENTUBADA	51,841,441	44,484,859	7,356,582
	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	74,425,718	63,486,896	10,938,822
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	50,000,000	25,000,000	25,000,000
	URBANIZACIÓN	165,841,242	134,739,429	31,101,812
	CAMINOS	68,569,332	51,000,000	17,569,332
	ELECTRIFICACIÓN	3,971,769	3,745,322	226,447
	TOTAL	414,649,502	322,456,506	92,192,995
TOTAL DE RECURSOS		414,649,502	322,456,506	92,192,995

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Programa Operativo Anual, 2022



II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

16. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

El Programa Institucional de Infraestructura Social es uno de los documentos que presentan como plan estratégico de trabajo y contiene los siguientes apartados:

PRESENTACIÓN

I. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PLANEACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL

1- ALINEACIÓN ESTRATÉGICA DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMAS

II. DIAGNOSTICO DEL RUBRO 9

1. Contexto Mundial

III. OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

1. Objetivo General
2. Objetivo Específico
3. Población Objetivo



4. Metodología para la determinación de la población objetivo
5. Árbol de Objetivos
6. Metas del Programa
 - a) Metas del nivel FIN
 - b) Metas del nivel PROPÓSITOS
 - c) COMPONENTES
 - d) ACTIVIDADES

IV. PROGRAMA DE INVERSIÓN – 2022

- a) Disponibilidad y asignación del FISE 2022
- b) Inversión FISE por programa por rubro 2022

V. CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA ACTIVIDADES

VI. EVALUACIÓN EXTERNA Y PRÁCTICAS SIMILARES

VII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

En el cuadro 13. Matriz de indicador de resultados se contemplan las metas por fin y propósito con sus respectivos indicadores para medir el avance con una frecuencia anual.



17. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos

que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

En concordancia con la pregunta anterior el Programa Institucional de Infraestructura Social es el plan de trabajo que se sigue en SEDESORE y su frecuencia de evaluación es anual.

Los procesos son conocidos y ejecutados por el personal de la dependencia de manera eficaz y eficiente, y cuenta con metas bien establecidas mediante la Metodología de Marco Lógico (MML)



G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

18. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El Fondo cuenta con Evaluaciones de Desempeño y de Consistencia y Resultados de carácter anual; Las evaluaciones externas tienen por objeto proporcionar a los operadores de los fondos y programas federales transferidos, elementos sustentados para llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar su desempeño, así como una apreciación informada sobre el alcance de resultados, para lo cual se establecen Programas Anuales de Evaluación del Gobierno del Estado de San Luis Potosí , en cuya disposición segunda se incluyeron las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33, elaborado según los términos de referencia acordes con las características de las evaluaciones respectivas.

De este modo, las recomendaciones establecidas han formado parte de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), la metodología utilizada sigue el procedimiento



establecido por Coneval y su elaboración parte del objetivo de contribuir a la mejora en la gestión del fondo y de los programas que financia.

El organismo operador del fondo mostró evidencia de las evaluaciones correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, donde se pueden observar los reportes finales de evaluación, los documentos de trabajo de los aspectos susceptibles de mejora, los resúmenes de evaluación y los documentos de posición institucional.

Derivado de las evaluaciones externas realizadas en San Luis Potosí se observó que de 2014 a 2020 se han asignado recursos de acuerdo a los porcentajes que marcan los lineamientos, señalando que sigue siendo importante el direccionamiento a proyectos de incidencia directa para los rubros de Agua, Drenaje y Saneamiento, y Vivienda. En los Lineamientos para el 2021 no se establecieron porcentajes mínimos para proyectos de incidencia directa, se pudo aplicar hasta el 100% de recurso a proyectos de incidencia complementaria, por lo que en los lineamientos para 2022 se estableció que los gobiernos locales y de las entidades federativas podrán planear hasta un 100% de sus recursos del FAIS en obras de incidencia directa. Para el caso de obras de incidencia complementaria podrán planear hasta el 60% de sus recursos del FAIS."

Por lo que, se puede determinar que el programa si utiliza las evaluaciones externas de manera regular y es uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa.

La elaboración del documento institucional de ASM define acciones para la mejora de la gestión y resultados, los cuales son analizados, revisados y ejecutados por el personal de la Dirección de Planeación y evaluación de SEDESORE en colaboración con SEFIN.



19. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

De acuerdo a los reportes presentados los ASM de 2019, 2020 y 2021 están solventados en su totalidad, implementados y establecidos en documentos de trabajo institucionales autorizados.

AÑO	Aspectos susceptibles de mejora	Actividad	Producto y /o evidencia	% de avance
2019-2020	Establecer plazos precisos dentro de los documentos normativos-administrativos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Revisar documentos normativos administrativos y generar plazos que deberán estar de acuerdo con la disposición del recurso asignado.	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	100%
2019-2020	Actualizar la página de la SEDESORE en términos de transparencia, así como integrar un apartado específico que integre la información y documentación del FISE en el ejercicio fiscal correspondiente.	El Dirección Jurídica actualizará en la página de SEDESORE en el apartado de transparencia, la información del FISE del ejercicio correspondiente.	Página de SEDESORE actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.	100%
2020-2021	Desarrollar una metodología de medición de la población objetivo y documentarla dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes.	Se integrará en los Lineamientos Internos de operación un apartado con la metodología para la obtención de la población objetivo.	Documentos de Lineamientos Internos actualizados	100%
2020-2021	Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Revisar los programas de cada MIR	Documentos de Programas por Rubro actualizados	100%



2020-2021	Elaborar Fichas Técnicas de los indicadores de los programas Urbanización y Caminos, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas Sociales y articulando la información en el formato de las fichas técnicas.	Se elaborarán Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos a partir de las ZAP con una periodicidad anual.	Documentos de Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos	100%
2020-2021	Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.	Se elaborará la propuesta de la encuesta de satisfacción para que las direcciones responsables la validen y la incluyan como parte del expediente técnico que podrán entregarse cuando se firme el acta de entrega recepción.	Documento encuesta de satisfacción.	100%
2020-2021	Incorporar en los documentos Programas Sociales o documentos normativos de los programas, información de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares a las impulsadas a través del fondo.	Se incorporará en los Programas Sociales de los 2022 estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de los fondos en prácticas similares	Documentos de Programas por Rubro actualizados	100%
2021-2022	Los indicadores de Bienestar señalan los proyectos de incidencia directa y complementaria, nuestros programas contribuyen al objetivo general de la Secretaría de Bienestar. Se integrarán los indicadores de incidencia directa y complementaria	Se elaborará el Programa Institucional FISE con indicadores de incidencia directa y complementaria	Documento: Programa Institucional FISE	100%
2021-2022	Como área de oportunidad señalada, se elaborará información sobre los programas que atiende el FISE, para utilizar las redes sociales, volantes y trípticos para difusión a la ciudadanía	Diseño, elaboración y difusión en medios impresos y digitales relacionados con los programas que atiende el FISE	Material impreso y digital de difusión.	100%
2021-2022	Se elaborará a partir de la MML, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y MIR del FISE, en las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Se elaborará a partir de la MML, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y MIR del FISE, en las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Documento: Programa Institucional FISE	100%



20. **¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?**

Derivado de la pregunta anterior se puede concluir que los resultados han sido los siguientes:

2019

- Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.
- Página de Sedesore actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.

2020

- Documentos de Lineamientos Internos actualizados
- Documentos de Programas por Rubro actualizados
- Documentos de Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos
- Documento encuesta de satisfacción.

2022

- Documento: Programa Institucional FISE
- Material impreso y digital de difusión.

Todos los documentos y acciones han sido autorizados y están en ejecución, por lo que están cumpliendo con el objetivo.



21. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Todas las recomendaciones emitidas en los últimos 3 años, 2019, 2020 y 2021 han sido solventadas en su totalidad.

22. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

El FISE para esta evaluación 2022 ha presentado un avance significativo derivados de los ASM de las evaluaciones 2019,2020 y 2021.

Se generaron documentos de diagnóstico muy completos, encuestas de calidad y de mejora de servicios, actualizaciones documentos normativos, operativos y administrativos, en transparencia se actualizo y se mantiene en revisión contante la información que se publica siguiendo la normatividad aplicable y se perfeccionaron técnicas de difusión y promoción.

No presenta rezago en el cumplimiento de Aspectos susceptibles de mejora, por lo que las observaciones o puntos a evaluar son nulos en términos de diseño, planeación y orientación de resultados, cobertura y focalización, cobertura y operación.

Aun se requiere trabajar en la Percepción de la ciudadanía y en la medición de resultados para futuras evaluaciones.



H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

23. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.

El Programa Institucional de Infraestructura Social Muestra la contribución del programa a los diferentes documentos normativos.



CI. Alineación Estratégica de la Planeación

Alineación Estratégica Nacional y Estatal		
Documento	Ubicación	Referencia
Plan Nacional de Desarrollo	2.11 Eje	Eje 2.- Política Social
	2.12 Prioridad	El objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar. Construir un país con bienestar, Desarrollo sostenible, Derecho a la educación, Salud para toda la población, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Programas Sectoriales Nacionales	2.21 Programa	Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024
	2.22 Objetivo	Objetivo prioritario. 2 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios
	2.23 Estrategia	Estrategia prioritaria 2.1. Priorizar en la atención de los programas sociales a las personas que habiten en municipios y alcaldías marginados para disminuir sus niveles de marginación.
	2.24 Meta	2.1.6. Contribuir a la inversión en infraestructura social conforme lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal 2.2 Variación de la población en Pobreza extrema a nivel nacional
Plan Estatal de Desarrollo	2.4.1 Eje	Eje 1. Bienestar para San Luis
	2.4.2 Vertiente	1.2 Menos pobreza, más bienestar.
Programas Sectoriales Estatales	2.5.1 Programa	Programa Sectorial 2022-2027, Menos Pobreza Más Bienestar.
	2.5.2 Objetivo	En: apartado VII Planeación Estratégica: Objetivo 1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones, a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios. Objetivo 2. Garantizar la cobertura de los programas sociales con apego a la equidad, igualdad y justicia social, con prioridad a las comunidades más marginadas del Estado.
	2.5.3 Estrategia	Estrategia 1.3 Coordinar y realizar obras y acciones para reducir la pobreza y los indicadores de carencias sociales, rezago social y marginación en el Estado, con base en el trabajo coordinado de los tres sectores de gobierno y la sociedad civil.
	2.5.4 Línea de acción	Realizar obras y acciones de infraestructura carretera, urbanización, agua y saneamiento, vivienda y electrificación en zonas marginadas.

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024; Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027; Plan Sectorial Menos Pobreza Más Bienestar 2022-2027

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el Estado para la ejecución de obras o acciones fueron por 332,4 mdp que representan el 12.1% del FAIS asignado al estado, Se destinará el 69.2 % que representa una inversión de 229.9 mdp en ZAP Rurales y 23.3 mdp que representa el 7.0 % en ZAP Urbanas,



cumpliendo los Lineamientos FAIS de destinar por los menos el 30 % a ZAP Rurales o Urbanas.

SEDESORE define como tipo de apoyo las obras son referentes a agua, alcantarillado y drenaje, caminos, electrificación, urbanización y vivienda.

Cuadro 11.- Distribución por Rubro del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2022

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA	OBRAS	ACCIONES	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			% DE RECURSOS ESTATALES
				TOTAL	ESTATAL	MUNICIPAL	
ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS							
AGUA ENTUBADA	AGUA ENTUBADA	5		51,841,441	44,484,859	7,356,582	
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	7		74,425,718	63,486,896	10,938,822	
	SUBTOTAL	12		126,267,159	107,971,755	18,295,404	33.5
OBRAS Y PROYECTOS CON IMPACTO EN EL BIENESTAR ECONÓMICO							
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIOS		667	50,000,000	25,000,000	25,000,000	
ELECTRIFICACIÓN	ALUMBRADO PÚBLICO	3		3,971,769	3,745,322	226,447	
URBANIZACIÓN	URBANIZACIÓN	29		165,841,242	134,739,429	31,101,812	
CAMINOS	CAMINOS	17		68,569,332	51,000,000	17,569,332	
	SUBTOTAL	49	667	288,382,343	214,484,751	73,897,591	66.5
	TOTAL DE RECURSOS	61	667	414,649,502	322,456,506	92,192,996	100.0

Fuente: Elaboración SEDESORE, con base en el Programa Operativo Anual, 2022

La recolección de datos de los beneficiarios se realiza por medio del CUIS, que es un cuestionario homogéneo a nivel nacional, que se aplica por hogar y se integra por una batería básica de preguntas de información socioeconómica para los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).

Por el momento no es posible conocer datos socioeconómicos de los que no son beneficiarios del programa.



24. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

La información del programa cuenta con múltiples sistemas de información que son parte del proceso general y apoyan a capturar información, dar seguimiento de actividades y metas, generación de estadísticas y padrones, tramites digitales

- Sistema de Información, seguimiento y control de programas presupuestarios.
- Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS)
- Sistema de recursos federales transferidos (SRFT)
- Portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)
- Sistema de formato Único (SFU)
- Sistema de información para la inversión pública (SIIP)
- Intranet
- Sistema de seguimiento y control presupuestal (SISCOPE)
- Sistema de verificación de Obra FISE (SIVEO)
- Sistema de información del desarrollo social y regional (SIDESORE)
- Sistema de captura de padrón de beneficiarios
- Sistema de control de demanda ciudadana (SICDEC)
- Sistema de expedientes técnicos

El sistema SRFT y el PASH permiten llevar seguimiento de metas e indicadores a nivel fines, propósito, componentes y actividades.

La información generada es oportuna y se actualiza cada trimestre con los reportes de actividades que generan las áreas operadoras de fondo, los cuales llevan varios procesos de validación de los datos.



III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

ANÁLISIS DE COBERTURA

25. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- Incluye la definición de la población objetivo.
 - Especifica metas de cobertura anual.
 - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

Se presenta el documento “Cobertura territorial 2022” Localidades y población objetivo del FAIS, FISE y FISM con vigencia enero-diciembre 2022.

Presenta como definición de población objetivo que “Para el ejercicio fiscal 2022 los recursos del Ramo General 33, relativos al FAIS en sus dos vertientes: Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), tienen como destino el que señala la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) : Artículo 33: Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria (ZAP).”

En el mismo documento en el apartado 1. Cobertura de FISE 2022 presenta diferentes tablas con las metas de cobertura anual para los 58 municipios:



MUNICIPIOS ZAP RURAL			
Municipio	Grado de Rezago Social del Municipio (2020)	Cobertura	
		Población con cobertura FISE	Localidades con cobertura FISE

MUNICIPIOS CON LOCALIDADES ZAP URBANA					
Municipio	Localidades con ZAP Urbana	Cobertura		Loc. Sin Clasificación de Rezago Social	
		Población con cobertura FISE	Localidades con cobertura FISE	Población con cobertura FISE	Localidades con cobertura FISE

Tabla 1.- Municipios ZAP Rural, municipios con localidades ZAP Urbana y Localidades sin clasificación de Rezago Social

MUNICIPIO	LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS ZAP RURAL													
	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO		MUY BAJO		SIN CLASIFICACIÓN		TOTAL	
	LOC.	POBLACIÓN	LOC.	POBLACIÓN	LOC.	POBLACIÓN	LOC.	POBLACIÓN	LOC.	POBLACIÓN	LOC.	POBLACIÓN	LOC.	POBLACIÓN

Tabla 2.- Municipios ZAP Rural. - Número de localidades y población por grado de rezago social 2010

Municipio	Datos Generales de la Localidad			Datos Generales de la ZAP Urbana		
	Localidad	Población	Grado de Rezago Social 2020	Número de AGEB's	Población de las AGEB'S	Número de Viviendas

Tabla 3.- Municipios con localidades ZAP Urbana. - Número de AGEB's, viviendas y población

MUNICIPIO	LOCALIDADES SIN CLASIFICACIÓN DE REZAGO SOCIAL	
	LOCALIDADES	POBLACIÓN

Tabla 4.- Casos exentos de Acreditación de Beneficio a Población en Pobreza Extrema

No presenta horizonte a mediano y largo plazo, pero es congruente con el diseño y el diagnóstico. Se anexa documento digital.



**26. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?
En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para
hacerlo.**

Se presenta como mecanismo para identificar la población objetivo "El mapeo de zonas de atención prioritaria 2022"

Contiene las zonas de atención prioritaria, la declaratoria de las zonas de atención prioritaria, las zonas de atención prioritaria rurales 2022 y las zonas de atención prioritaria urbanas 2022, así como los mapas de las 80 localidades ZAP urbanas.

Otro mecanismo presentado es el documento de "Cobertura territorial de atención 2022" con localidades y población objetivo 2022 para el FAIS, FISE y FISM. Estos datos están plasmados en la pregunta anterior.

Se presenta el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 que emite la Secretaria del Bienestar que presenta el cuadro de información general de la población, condición de pobreza, marginación y rezago social.



27. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

La cobertura para los tipos de apoyos para el 2022 fue:

Agua entubada 2022: Se logró beneficiar a 19683 personas de las 20 mil 524 personas planeadas, lo que representa que se alcanzó el 95.9% en la meta programada, resultado que se puede considerar satisfactorio en relación a la atención de la población objetivo que se pretendía beneficiar:

- 9360 hombres y 10281 mujeres en 10 municipios y 12 localidades con 14 obras.

Alcantarillado y drenaje 2022: A través del Programa, se logró beneficiar a 2 mil 631 personas de las 2 mil 353 planeadas, lo que significa que se logró apoyar a 278 personas y 23 viviendas con 5 obras más de la meta programada, resultado que se puede considerar satisfactorio en relación a la atención de la población objetivo, las viviendas y número de obras que se pretendía realizar.

- Meta programada 2 mil 353 personas beneficiadas que residen en 554 viviendas, con 11 obras.
- Meta alcanzada: 2 mil 631 personas beneficiadas, que residen en 577 viviendas con 16 obras

Caminos 2022: La población atendida con el Programa ascendió a 28,928 habitantes la cual es inferior a las 43,262 personas establecidas como Población Objetivo, que incluye 15,233 mujeres y 13,695 hombres beneficiadas con 5 obras en los municipios de Aquismón, Coxcatlán, Guadalcázar, San Antonio y Tamazunchale.

Electrificación: A partir del cierre del Programa de electrificación, se observa que las obras planeadas en el programa, son coincidentes con las obras que se ejecutaron y con el cierre, y se cumple al 100 por ciento con la planeación inicial.

Es importante señalar que el beneficio en la calidad de vida de la población es determinante. La red de alumbrado público, proporciona seguridad a la población, al moverse durante la noche, sin embargo, no impacta en el cálculo de la disminución del índice de rezago en electrificación.



El objetivo estratégico del programa identifica los medios para alcanzarlo, así como los fines del mismo, para mejorar la calidad de vida de 67,919 personas en 17,749 viviendas sin energía eléctrica.

Urbanización: Se logró beneficiar las 31,319 personas planeadas, lo que representa que se alcanzó satisfactoriamente la atención de la población objetivo que benefician a: 14,921 hombres y 16,398 mujeres en 16 municipios con 33 obras.

Vivienda: De acuerdo a las metas planteadas de población objetivo no se alcanzó la meta propuesta, con las acciones ejecutadas únicamente se atendieron a 1,370 personas, 1,051 menos de las 2,421 personas de la población planeada.

Esta diferencia se debe a que inicialmente en el proceso de planeación del programa se integró una cartera de 667 acciones y durante el ejercicio hubo variaciones indicadas a continuación:

- Alaquines se agregó con 38 acciones.
- Aquismón no se realizaron 11 acciones.
- Ciudad Valles se cancelaron las 49 acciones.
- Ebanó se agregó con 21 acciones.
- Lagunillas disminuyó 1 acción.
- Matehuala se cancelaron 45 acciones
- Rayón se cancelaron 49 acciones
- San Martín Ch. se cancelaron 49 acciones
- Santa Catarina se cancelaron 49 acciones
- Tamasopo se cancelaron 49 acciones
- Tampamolón se incrementaron 16 acciones
- Tierra Nueva se cancelaron 2 acciones
- Villa de Ramos se cancelaron 30 acciones
- Xilitla incrementó 1 acción

En total se disminuyeron 281 acciones a la cartera, faltando por beneficiar 1,051 de las personas programadas de vivienda.

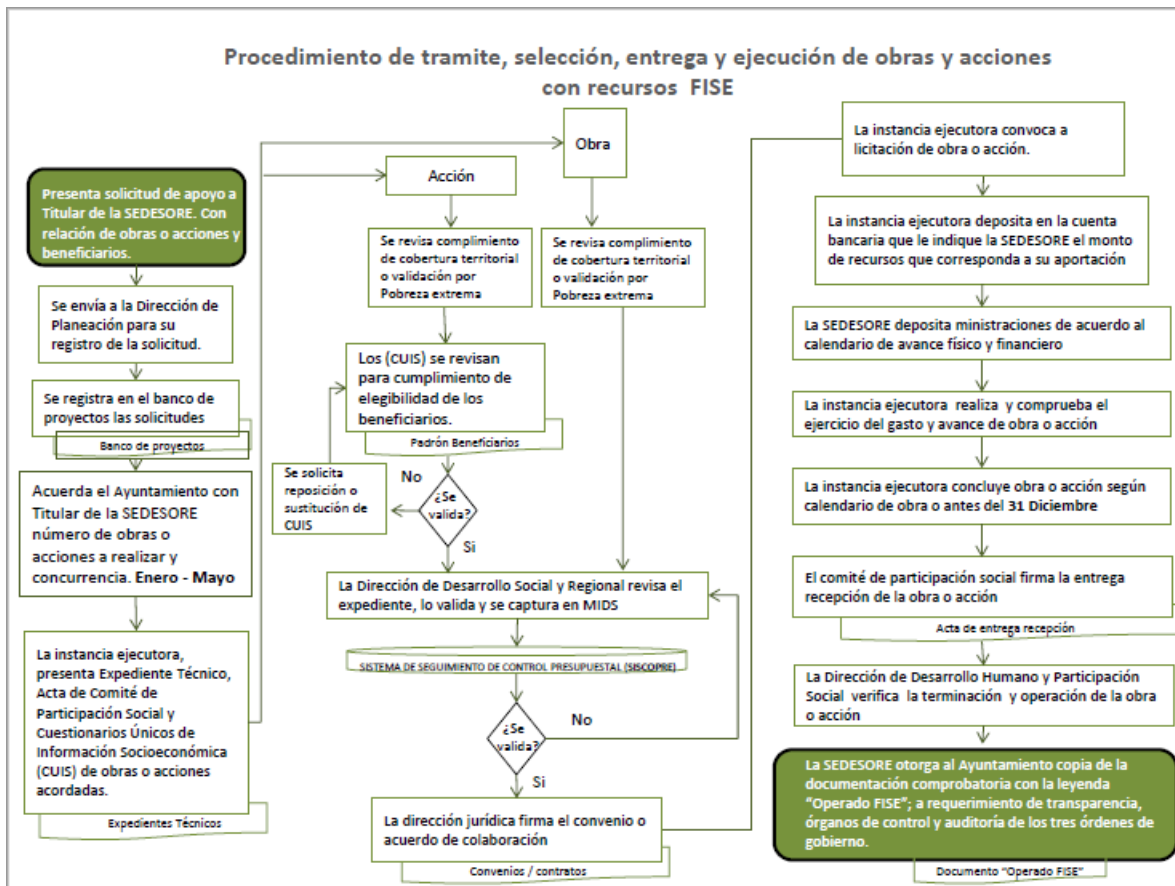


IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA

J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

28. **Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.**

Se presenta el Procedimiento de trámite, selección, entrega y ejecución de obras y acciones con recursos FISE del Manual para trámites y procesos del FISE 2022.





27.- ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El Banco de proyectos 2022 presenta la demanda de apoyos que se tuvo para el año a verificar.

El documento contiene tipo de apoyo o programa, municipio, localidad, descripción de la obra, inversión total, cuanto apporto FISM, cuanto apporto FISE, Proyecto/Validación/Resolutivo/Solicitud, # de obras, # de acciones.

Los sistemas que ayudan conocer las características de los beneficiarios son:

- Sistema de captura del padrón de beneficiarios
- Cuestionario único de información socioeconómica
- Sistema de Control de demanda ciudadana
- Matriz de inversión para el desarrollo social



28.- Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) **Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) **Existen formatos definidos.**
- c) **Están disponibles para la población objetivo.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

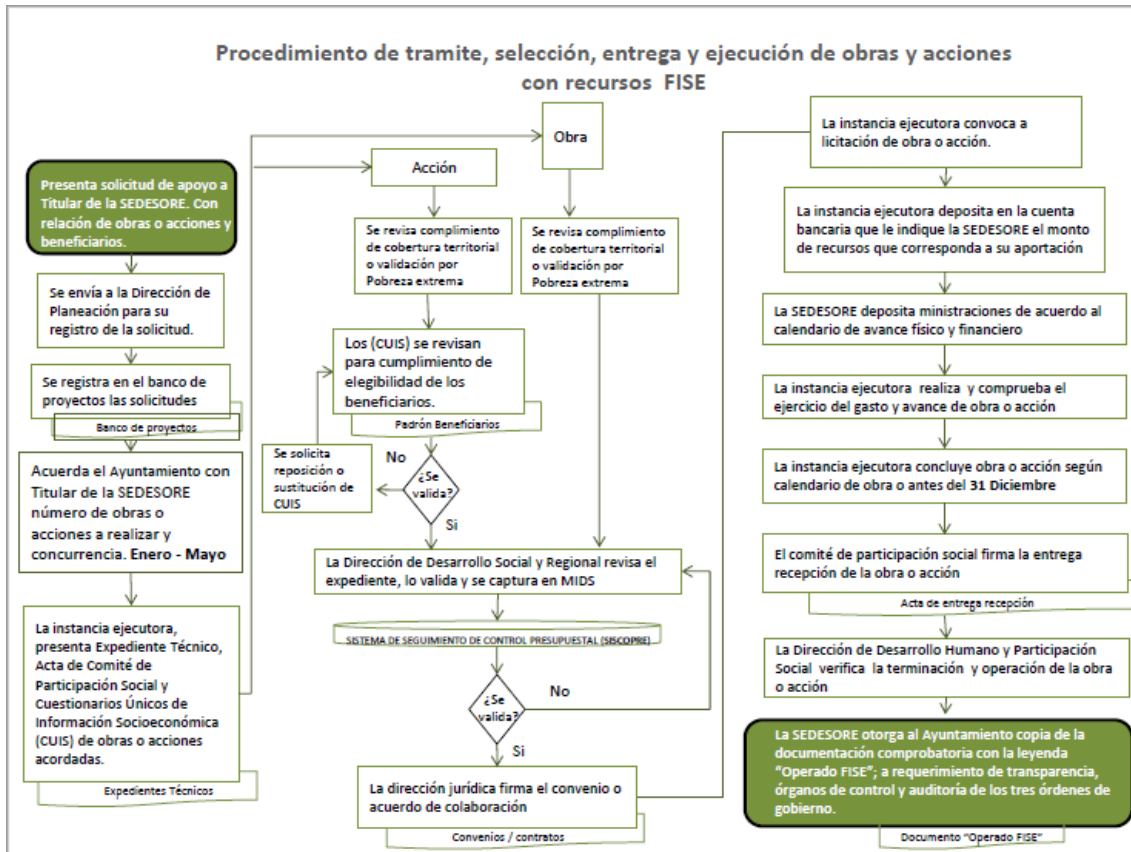
Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

De la Guía de acceso a los programas sociales contiene la información requerida para acceder a los diferentes tipos de apoyos que otorga SEDESORE y esta publicada en la página oficial en el apartado de trámites y servicios, siendo accesible para el público en general.

Cada uno de los programas contiene el objetivo del programa, la población potencial, la población objetivo y la guía de acceso al programa. En este último punto describe paso a paso las acciones y requisitos para ejecutar el trámite, el oficio de solicitud de apoyo es redactado por los solicitantes.

Los formatos que se generan durante el proceso de solicitud están contenidos en los diferentes sistemas y cumplen con la normatividad aplicable.





29.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

En seguimiento a la pregunta anterior, se presenta la Guía de Acceso a programas sociales.

El documento contiene las características y es consistente con la población objetivo, los procedimientos están estandarizados y conocidos y aplicados por los operadores del fondo.

El trámite en su proceso hace uso de sistemas informativos y está publicado en la página oficial de SEDESORE.

Se recomienda hacer uso de manual de procedimientos de fondo si es que se cuenta con él o en su defecto elaborarlo.



Selección de beneficiarios y/o proyectos

30.- Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los lineamientos de Programas Sociales individuales, agua, alcantarillado y drenaje, caminos, electrificación, urbanización y vivienda, presentan en el apartado 5.2 Los criterios de elegibilidad para recibir el apoyo de una manera muy clara y concreta.

Los procesos son conocidos por todos los operadores del fondo y están publicados en la página oficial de SEDESORE



31.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) **Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los lineamientos de Programas Sociales individuales, agua, alcantarillado y drenaje, caminos, electrificación, urbanización y vivienda, presentan en el apartado 5.2 Los criterios de elegibilidad para recibir el apoyo de una manera muy clara y concreta.

Los procesos son conocidos por todos los operadores del fondo y están publicados en la página oficial de SEDESORE.

De acuerdo al diagrama de flujo presentado referente al procedimiento de trámite, selección, entrega y ejecución de obras y acciones del ramo FISE, después de la recepción de la solicitud y de su envío a la dirección de planeación y evaluación de SEDESORE donde se verifica la información y en caso de estar correcto se ingresa en el primer sistema que es el banco de proyectos.



Tipos de apoyos

32.- Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los lineamientos de Programas Sociales individuales, agua, alcantarillado y drenaje, caminos, electrificación, urbanización y vivienda. Estos en el punto 4 presentan el apartado Opciones de financiamiento y concurrencia al programa

Los Ayuntamientos con interés en recibir apoyo de recursos estatales del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) y/o de otros Fondos, para la construcción, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de líneas, sistemas y redes de agua potable, u otra obra del rubro incluida dentro del catálogo del FISE 2022deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Presentar oficio de solicitud de apoyo financiero dirigido al Titular de la SEDESORE, especificando el nombre de la obra, ubicación y el compromiso de aportación de recursos municipales, anexando el Proyecto Ejecutivo debidamente validado para el convenio directo no hay aportación de recursos municipales.
- b) Si el municipio realiza su aportación con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), la localidad de ubicación de la obra deberá ser congruente



con la establecida de acuerdo a los Lineamientos Generales de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS); en el caso de obras donde no hay aportación municipal de todas formas deberá de cumplir estos Lineamientos.

- c) La SEDESORE llevará a cabo la revisión de los proyectos ejecutivos, los cuales deberán de cumplir con las observaciones de cobertura y elegibilidad.
- d) Si la obra es en beneficio de población en pobreza extrema los Ayuntamientos deberán levantar y documentar el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS), y deberán cargar las CUIS a la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- e) La SEDESORE incluirá en su Programa de Inversiones, la reserva de recursos del FISE aprobados al Ayuntamiento para garantizar la ejecución de las obras de agua potable y hará referencia a la estructura financiera completa, donde incluirá la aportación que corresponde a la SEDESORE y al Ayuntamiento.
- f) Los Ayuntamientos deberán cumplir con la normatividad del ejercicio del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) que administra la SEDESORE.
- g) La ejecución de las obras estará a cargo de los Ayuntamientos, quienes asumirán toda la responsabilidad de la correcta aplicación de los recursos aprobados y la supervisión técnica de la ejecución.
- h) La comprobación del ejercicio de la inversión de las obras aprobadas se entregará para su revisión y operación a la SEDESORE.
- i) La SEDESORE reintegrará al Ayuntamiento la documentación comprobatoria original, con la leyenda "Operado FISE"; para su resguardo definitivo y presentación, cuando así se lo requieran los órganos de control y auditoría de los tres órdenes de gobierno. Los procesos son conocidos por todos los operadores del fondo y están publicados en la página oficial de SEDESORE.



33.- El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios son los Lineamientos por programa para FISE. Permiten identificar si los apoyos a entregar al ser de conocimiento general podemos decir que están estandarizados y se integra la información de los sistemas conforme pase el proceso.



Ejecución

34.- Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Como parte del proceso de ejecución de obra se presenta el formato de expediente técnico, el cual se emite por sistema, es conocido y emitido por los operadores del fondo y presenta el siguiente contenido conforma a los lineamientos del fondo.

CEDULA DE REGISTRO POR OBRA
DICTAMEN DE FACTIBILIDAD
PRESUPUESTO
a) POR CONCEPTO
b) RESUMEN POR COMPONENTES
c) RESUMEN POR ORIGEN DEL RECURSO
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN (INCLUYE GEOREFERENCIACION)
PLANOS O CROQUIS DE OBRA
CALENDARIO DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO
INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORIA DESCRIPTIVA O INFORMACIÓN TÉCNICA
ACTA DE ACEPTACIÓN DE OBRA
ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL



ACTA DE PRIORIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE OBRAS DEL CDSM
ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL ANEXO TÉCNICO DE AUTORIZACIÓN
PADRÓN DE BENEFICIARIOS

Los resultados de los beneficiarios están publicados en la página oficial en los apartados de transparencia conforme a la normatividad aplicable.

El proceso se plasma en el diagrama de flujo presentado en las preguntas anteriores para su verificación.



35.- El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Complementando con la información de la pregunta anterior, el expediente técnico la herramienta que permite documentar y dar seguimiento al proceso de ejecución de obra.

Contiene 17 apartados en los que se va presentando información técnica de avance, información financiera, calendarios de actividades. En la cedula de la obra permite identificar claramente si cumple con la normatividad aplicable, ya que contiene la información de las ZAP, verifica conexión entre sistemas pidiendo el número de registro MIDS y SIDESORE y lo relaciona con el presupuesto.

NUMERO MIDS FISE: _____		NUMERO DE REGISTRO SIDESORE: _____	
CEDULA DE REGISTRO POR OBRAS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	FISE		
RUBRO :	_____		
CLAVE DEPENDENCIA EJECUTORA:	_____	NOMBRE:	_____
PROGRAMA CLAVE: _____	DENOMINACION: _____		
SUBPROGRAMA CLAVE: _____	DENOMINACION: _____		
PROYECTO Y/O NOMBRE DE LA OBRA:	_____		
SUBREGION CLAVE: _____	DENOMINACION: _____		
MUNICIPIO CLAVE: _____	DENOMINACION: _____		
TIPO DE CONTRIBUCION:	<input type="checkbox"/> DIRECTA <input type="checkbox"/> COMPLEMENTARIA <input type="checkbox"/> ESPECIAL <input type="checkbox"/>		
LOCALIDAD: CLAVE 28 SAN LUIS POTOSI	C.P. 78000	TIPO DE LOC: CP () PR () ZI ()	
TIPO DE COBERTURA FISM:			
ZAP URBANA <input type="checkbox"/> No. AGEB: _____	POBREZA EXTREMA <input checked="" type="checkbox"/> ANEXO III	LOC. 2 GRADOS DE REZAGO SOCIAL MAS ALTO <input type="checkbox"/>	
NÚMERO DE CAPTURA MIDS MUNICIPAL	_____		
GEOREFERENCIACION MIDS: LATITUD	_____	LONGITUD	_____
COSTO DE LA OBRA O ACCION: _____			



K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36.- ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

En entrevista con los operadores del fondo, se expresa que tomando en cuenta las recomendaciones y ASM de años anteriores, durante el 2022 se realizaron actualizaciones a los lineamientos para los programas sociales para los programas de agua, drenaje y alcantarillado, caminos, electrificación, urbanización y vivienda.

Como herramienta para facilitar el acceso a los apoyos se elaboró la guía de acceso a los programas sociales 2022, la cual contiene los objetivos del programa, la cobertura, el tipo de apoyo y los requisitos de cada programa que otorga SEDESORE.

La guía se encuentra publicada en la página oficial y es de acceso público.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN

37.- ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Los operadores del fondo no expresaron problemática alguna en el tema de la transferencia del recurso a las instancias ejecutoras y/o beneficiarios.



K. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA DEL REGISTRO DE OPERACIONES PROGRAMÁTICAS Y PRESUPUESTALES

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38.- El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

El operador del fondo expresa que SEDESORE para FISE maneja gastos de capítulos 2000 y 3000 como gastos indirectos por la naturaleza de los proyectos. Y la mayor parte del recurso se aplica en proyectos de inversión.



PROGRAMAS Y ACCIONES DE GASTOS INDIRECTOS FISE 2022							
CAPITULO	OBJETO DEL GASTO Y CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO
3000	333. GASTOS INDIRECTOS - SERVICIOS PROFESIONALES	3,140,281.16	-12,000.00	3,128,281.16	3,128,281.16	3,128,281.16	3,128,281.16
3000	325. GASTOS INDIRECTOS - ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS	5,495,000.04	-18,598.77	5,476,401.27	5,476,401.27	5,476,401.27	5,476,401.27
3000	355. GASTOS INDIRECTOS - MANTENIMIENTO VEHICULAR 2022	649,733.39	-1,732.20	648,001.19	648,001.19	648,001.19	648,001.19
2000	211.-GASTOS IND. MATERIALES, ÚTILES Y EQ OFICINA	270,684.26	-12,389.50	258,294.76	258,294.76	258,294.76	258,294.76
2000	212.- GASTOS INDIRECTOS- MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	443,735.81	-2,935.81	440,800.00	440,800.00	440,800.00	440,800.00
TOTALES		9,999,434.66	-47,656.28	9,951,778.38	9,951,778.38	9,951,778.38	9,951,778.38

Gastos Indirectos

GASTOS INDIRECTOS DESTINADO EN GASTOS DE OPERACIÓN		
CAPITULO	OBJETO DEL GASTO Y CONCEPTO	EJERCIDO EN 2022
3000	333. GTO INDIRECTOS- SERVICIOS PROFESIONALES	3,128,281.16
3000	325. GTO INDIRECTOS- ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS	5,476,401.27
2000	211.-GTO IND. MATERIALES, UTILES Y EQ OFICINA	258,294.76
2000	212.- GTO INDIRECTOS- MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	440,800.00
TOTAL		9,303,777.19



Economía

39.- ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Se presenta como evidencia de fuentes de financiamiento el programa de inversión 2022 por parte SEDESORE.

Incidencia	Programa	Rubro	Obras	Acciones	Estructura Financiera (pesos)		
					Total	FISE	Municipal
Directa	Agua potable	Agua potable	5		\$ 51,841,440.80	\$ 44,484,859.06	\$ 7,356,581.74
Directa	Alcantarillado, drenaje	Drenaje	7		\$ 74,425,718.15	\$ 63,486,896.14	\$ 10,938,822.01
Directa	Mejoramiento de Vivienda	Cuarto Dormitorio		667	\$ 50,000,000.00	\$ 25,000,000.00	\$ 25,000,000.00
Total Obras Incidencia Directa			12	667	\$ 176,267,158.95	\$ 132,971,755.20	\$ 43,295,403.75
Complementaria	Urbanización	Pavimentación y Espacios Públicos	29		\$ 165,841,241.51	\$ 134,739,429.18	\$ 31,101,812.33
Complementaria	Caminos	Caminos	4		\$ 68,569,331.66	\$ 51,000,000.00	\$ 17,569,331.66
Complementaria	Electrificación	Alumbrado Público	3		\$ 3,971,769.41	\$ 3,745,321.98	\$ 226,447.43
Total Obras Incidencia Complementaria			36	0	\$ 238,382,342.58	\$ 189,484,751.16	\$ 48,897,591.42
Total			48	667	\$ 414,649,501.53	\$ 322,456,506.36	\$ 92,192,995.17

RESUMEN FISE 2022	
Distribución	Pesos
Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE - 2022	\$ 332,429,388.00
Indirectos	\$ 9,972,881.64
FISE 2022 - Incidencia Directa	\$ 132,971,755.20
FISE 2022 - Incidencia Complementaria	\$ 189,484,751.16
FISE 2022 - Incidencia Directa y Complementaria	\$ 322,456,506.36

*** Nota. - Porcentajes de aplicación por incidencia determinados en los Lineamientos FAIS

Del total de \$332, 429,388 asignado al estado para el FISE 2022 , la proporción por programa fue:

Agua: \$44,484,859.06 es el 13.38%, Alcantarillado y drenaje \$63,486,896.14 es el 19.09 %, Vivienda \$25,000,000 es el 7.5 %, Urbanización \$134,739,429.18 es el 40.53%, caminos \$51,000,000 es el 15.34% y electrificación \$3,745,321.98 es el 1.12%



M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40.- Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.**
- b) **Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.**
- c) **Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.**
- d) **Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.**

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

SEDESORE cuenta con sistemas que intervienen en todo proceso de solicitud, gestión y ejecución. La información es verificada por los operadores de los mismos antes de las autorizaciones correspondientes en cada paso del proceso y presentan integración entre ellas para facilitar el acceso y la rapidez de los trámites.

- Sistema de Información, seguimiento y control de programas presupuestarios.
- Matriz de inversión para el desarrollo social (MIDS)
- Sistema de recursos federales transferidos (SRFT)
- Portal aplicativo de la Secretaria de Hacienda (PASH)
- Sistema de formato Único (SFU)
- Sistema de información para la inversión pública (SIIP)
- Intranet



- Sistema de seguimiento y control presupuestal (SISCOPRE)
- Sistema de verificación de Obra FISE (SIVEO)
- Sistema de información del desarrollo social y regional (SIDESORE)
- Sistema de captura de padrón de beneficiarios
- Sistema de control de demanda ciudadana (SICDEC)
- Sistema de expedientes técnicos

La ejecución de cada uno de ellos está contenida en el manual general de organización de SEDESORE, por lo que cada uno es responsable de la actividad que le corresponde.

La verificación de algoritmos y funciones es verificada frecuentemente por el área de sistemas, pero no se tiene fechas señaladas, ya que depende de la demanda.



N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41.- ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Por medio de las evaluaciones internas 2022 se presenta la evaluación de los indicadores de gestión y resultados para cada programa.

Agua:

FIN. - De acuerdo a la meta del programa contemplaba reducir el indicador de porcentaje de ocupantes en vivienda beneficiados con 12 obras de agua entubada en beneficio de las 20 mil 524 personas, para dejar el indicador establecido en 7.3 por ciento.

Sin embargo, al cierre del programa se alcanzaron a ejecutar 14 obras y beneficiar a 19683 personas, lo que permitió obtener el 95.9 por ciento de la meta programada y dejar el indicador en el 7.3 por ciento, una centésima por debajo de la meta deseada.

PROPÓSITOS. - Respecto a este nivel de la MIR relativo a indicadores de cobertura que revelan la eficiencia del programa, se presenta la valoración de los alcances del fondo de financiamiento del Programa.

De acuerdo con las metas planteadas en los indicadores para PROPÓSITOS, el nivel de cumplimiento en sus cuatro indicadores fueron satisfactorios en tres de sus indicadores donde se superó la meta programada.

- Municipios ZAP Rurales, donde la meta se estableció en 17.1% por ciento y se alcanzó el 17.1 por ciento.
- Municipios con localidades ZAP Urbanas, donde la meta programada fue de 19.0% por ciento y se logró el 19.0 por ciento.
- Municipios con Presencia Indígena donde se programó beneficiar el 14.3% por ciento y al final del ejercicio se alcanzó lo propuesto.



- Municipios de Alto y Muy Alto grado de Rezago Social, donde la meta programada era del 16.7% por ciento y solo se obtuvo el 16.7% por ciento

COMPONENTES. - Respecto a este nivel de la MIR relativo a indicadores de Focalización de la inversión que revelan la eficiencia y economía del programa, se presenta la valoración de los alcances del fondo de financiamiento del Programa.

De acuerdo con las metas planteadas en los indicadores para COMPONENTES, el nivel de cumplimiento fue satisfactorio para los tres sus indicadores, y no se alcanzaron las metas en cuanto a la inversión programada, donde esta fue mayor al monto ejercido, y en la inversión canalizada a las ZAP Urbanas, donde se ejerció una cantidad menor a lo programado.

ACTIVIDADES. - En este nivel, el cumplimiento de los acuerdos y convenios celebrados para la concurrencia de recursos del Programa se realizaron como sigue:

- Tres convenios de ejecución de la SEDESORE con los municipios de: Cárdenas, Soledad de Graciano Sánchez, Catorce, para la ejecución de catorce obras.

Alcantarillado y drenaje

FIN. - De acuerdo a la meta del programa, se contemplaba reducir el indicador de porcentaje de ocupantes en vivienda beneficiados con 11 obras de drenaje y alcantarillado en beneficio de 2mil 353 personas, para dejar el indicador establecido en 9.09 por ciento en relación a los ocupantes en vivienda sin drenaje y en 8.9 por ciento en el número de viviendas sin drenaje.

Sin embargo, al cierre del programa se alcanzaron a ejecutar 16 obras y beneficiar a 2mil 631 personas, lo que permitió obtener el 111.81 por ciento de la meta programada y dejar el indicador en el 8.83 por ciento en relación a los ocupantes en vivienda, y el 8.81 por ciento de las viviendas particulares habitadas sin drenaje.

PROPÓSITOS. - Respecto a este nivel de la MIR relativo a indicadores de cobertura que revelan la eficiencia del programa, se presenta la valoración de los alcances del fondo de financiamiento del Programa.



De acuerdo con las metas planteadas en los indicadores para PROPÓSITOS, el nivel de cumplimiento fueron satisfactorios en dos de sus indicadores donde se cumplió con la meta propuesta, y en uno fue superada.

- En los Municipios ZAP Rurales, donde la meta se estableció en alcanzar el benefició del 2.9 por ciento, se alcanzó el beneficio propuesto del 2.9 por ciento.
- De la misma manera en los Municipios con localidades ZAP Urbanas, donde la meta programada fue de 23.8 por ciento, se logró alcanzar el mismo porcentaje, igualando la meta establecida.
- En relación a los municipios con presencia indígena, la programación inicial no contemplaba beneficiar a ninguno de los catorce catalogados como indígenas, pero durante el proceso de ejecución del programa se logró beneficiar al municipio de Tampacán, considerado indígena.

COMPONENTES. - Respecto a este nivel de la MIR relativo a indicadores de Focalización de la inversión que revelan la eficiencia y economía del programa, se presenta la valoración de los alcances del fondo de financiamiento del Programa.

De acuerdo con las metas planteadas en los indicadores para COMPONENTES, el nivel de cumplimiento fue satisfactorio para los tres de sus indicadores, y no se alcanzaron las metas en cuanto a la inversión programada, donde esta fue mayor al monto ejercido, y en la inversión canalizada a las ZAP Urbanas, donde se ejerció una cantidad menor a lo programado.

ACTIVIDADES. - En este nivel, el cumplimiento de los acuerdos y convenios celebrados para la concurrencia de recursos del Programa se realizaron como sigue:

- Se realizó un convenio de participación de la SEDESORE con el municipio Soledad de Graciano Sánchez.
- Ocho convenios de SEDESORE directo, en los municipios de Cárdenas, Ébano, Matehuala, Moctezuma, Tampacán, Tierra Nueva, Villa de Arriaga y Villa de la Paz.



Caminos

FIN. - Se obtuvieron los siguientes resultados. La meta planteada de 1.8 % de Población Beneficiada no fue alcanzada ya que se logró 1.2%. La Población Objetivo del Programa es de 43,262 habitantes y la población atendida es de 28,928.

La reducción se debe a la cancelación de una obra que beneficiaría a 15,692 habitantes de la cabecera municipal de Cerritos. Las obras agregadas con posterioridad a la elaboración del Programa de Caminos beneficiaron a 1,358 personas, lo cual no alcanzó a recuperar el valor del indicador programado.

PROPOSITO. - Se programó beneficiar al 8.12% de los municipios ZAP Rural y se atendió al 14.3% de los mismos, gracias a la inclusión a posteriori de 3 obras en ZAP Rural. Estos municipios son el sector prioritario a beneficiar por el FISE conforme a la Ley de Coordinación Fiscal. Se programó, pero no se benefició a la Cabecera de Cerritos, que es ZAP Urbana fuera de ZAP Rural, por cual el indicador respectivo pasó de 4.6% a 0%.

Las localidades rurales atendidas aumentaron, las urbanas disminuyeron, y las localidades indignas aumentaron debido a la eliminación de la cabecera de Cerritos que es urbana y de la inclusión de 2 rurales, una de las cuales es indígena.

COMPONENTES. - La inversión FISE 2022 del Programa de Caminos se elevó con posterioridad, pasando de 15.8% del total del FISE asignado a nivel Estatal al 21.1%, cobrando así mayor relevancia el Programa en comparación con los demás rubros.

El recurso federal del Programa destinado a las ZAP Rurales pasó del 80.4% al 100%, optimizando la focalización del Fondo. La inversión destinada a ZAP Urbana fuera de ZAP Rural se redujo a cero, al quedar fuera la cabecera de Cerritos y la inversión a favor de localidades indígenas, aunque disminuyó en porcentaje, aumentó substancialmente en términos absolutos, coincidente con el incremento del monto FISE del Programa.



ACTIVIDADES. - La inversión asignada final y Total del Programa de Caminos es de \$77'851,136 y el monto asignado final de FISE para caminos es de \$68'055,872 La aportación Municipal asignada al Programa quedó en 9'795,264.

Se celebraron convenios entre la SEDESORE y SEDUVOP como dependencia ejecutora en favor de 2 obras en los municipios de Coxcatlán y Tamazunchale. Hubo aportación Municipal en las 3 obras de Aquismón, Guadalcázar y San Antonio.

Electrificación

FIN. - De acuerdo a la meta de porcentaje de personas beneficiadas con obras de electrificación en este nivel se fijó en alcanzar 1.4 % viviendas sin energía eléctrica.

El resultado al cierre del programa fue favorable, se logró disminuir el rezago en 1.40 puntos porcentuales, ya que, en el 2020, el indicador fue 1.44%, la meta planeada de 1.4% se alcanzó satisfactoriamente en viviendas sin energía eléctrica.

PROPÓSITO. - Se tienen 34 municipios con ZAP rural y se propuso la meta de atender el 5.9% en el 2022, alcanzando el 100% de esta.

Se tienen 24 municipios con localidades de ZAP urbana y se propuso la meta de atender el 8.3 % en el 2022 alcanzando el 100% de esta.

Se tienen 14 municipios con presencia indígena y se propuso la meta de atender el 7.1% alcanzando el 100% de la meta.

COMPONENTES. - En el Programa de Electrificación, se dio cumplimiento a las metas programadas, que fueron de \$ 6 millones 673 mil, siendo una meta del 2.1% de inversión lograda.

Para la Distribución de la Inversión de Electrificación para los 34 Municipios ZAP Rurales con la inversión FISE de 5,929,816 cubriendo un 88.9% alcanzando el 100% de la meta

Para los 24 Municipios ZAP Urbanas de destino una inversión \$743,657 cubriendo el 11.1% 743,657 alcanzando el 100% de la meta



Para los 14 Municipios con presencia Indígena se destinó una inversión de \$5, 321,435 cubriendo el 79.7% cubriendo solo el 62.0% y alcanzando el 77.7 % de la meta.

ACTIVIDADES. - Se realizaron 15 convenios de obras de electrificación en 9 municipios concluyendo todos al 100%. Se propuso una meta financiera de \$12, 909,740.45 pero se incrementó el gasto para alcanzar la meta a \$13, 854,855.25, lo que generó una diferencia de \$945,114.81

Urbanización

FIN. - De acuerdo a la meta de porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización del 1.31 %, al cierre del programa se alcanzaron ejecutar satisfactoriamente las mismas 29 obras planeadas lo que represento alcanzar el 1.31 % planeado.

PROPOSITO. - El nivel de cumplimiento en sus 6 indicadores fueron satisfactorios alcanzándose al 100%.

Indicadores	Meta Planeada 2022		Meta Alcanzada 2022	
	Cobertura Estatal Número de Municipios / Localidades	Meta Propuesta de Atención 2022 En Porcentaje	Atención Estatal Número de Municipios / Localidades	Meta Alcanzada 2022 %
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)				
Municipios ZAP Rurales	35	31.4%	11	31.4%
Municipios con localidades ZAP urbanas	21	9.5%	2	9.5%
Localidades urbanas, rurales e indígenas				
Localidad Rural	11	100%	11	100%
Localidades Urbanas	11	100%	11	100%
Localidades Urbanas (Cabeceras Municipales)	10	100%	10	100%
Localidades Indígenas	5	100%	5	100%

COMPONENTES. - El nivel de cumplimiento fue satisfactorio para los 7 indicadores existiendo una variación en la inversión programada en los municipios ZAP rural de Matehuala, Villa de Arriaga y Matlapa, esta variación se justifica por el aumento de la inversión programada y la ejercida por \$8,231,186 pesos.



Indicadores	Datos base	Meta Propuesta 2022 Porcentaje de la Inversión FISE	Meta Alcanzada 2022	
			Inversión FISE	%
Total Programa de Inversión FISE - 2022 (pesos)	322,456,506			
Inversión FISE en el Programa de Urbanización 2022	124,211,811	38.52%	132,442,997	41.07%
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)				
Municipios ZAP Rurales	96,818,098	77.9%	105,234,006	79.5%
Municipios con ZAP urbanas	9,215,566	7.4%	9,069,367	6.8%
Localidades urbanas, rurales e indígenas				
Localidad Rural	18,822,297	15.2%	23,267,824	17.6%
Localidades Urbanas	105,389,515	84.8%	109,175,172	82.4%
Localidades Urbanas (Cabeceras Municipales)	99,143,948	79.8%	103,105,806	77.8%
Localidades Indígenas	22,483,565	18.1%	24,074,398	18.2%

ACTIVIDADES. - Siete convenios de ejecución de la SEDESORE con los municipios de: Alaquines, Santa Catarina, Villa de la Paz, Xilitla, Villa de Arriaga, Rayón y Lagunillas para la ejecución de dieciséis obras.

Diez Convenios de ejecución de la SEDESORE – SEDUVOP y con los municipios de: Ciudad Valles, Matehuala, Matlapa, Rioverde, San Vicente Tancuayalab, Tierra Nueva, Villa de Arriaga, Villa de Ramos, Moctezuma y Venado para la ejecución de diecisiete obras.

Vivienda

FIN. -Solamente se logró llegar al 16.72 % de viviendas con hacinamiento.

Se realizaron 386 acciones y se beneficiaron a 1,370 personas, con 1,051 acciones menos de las programadas.

PROPÓSITO. - El nivel de cumplimiento no se alcanzó la meta en tres de las acciones propuestas: Municipios en Zap Urbana, en Zap Rural y en los municipios de Alto y Muy Alto Rezago Social, mientras que en la planeación inicial se estableció beneficiar al 8.7% de los municipios con presencia indígena, logrando superar la meta propuesta al alcanzar el 17.4%.



COMPONENTES. - La inversión FISE 2022, para los municipios en Zap Rurales y Urbanas destinó el 53.5% de la inversión total, superando la meta propuesta en donde al menos el 30% de la inversión FISE del programa se debe destinar a las ZAP.

Mientras que la canalizada a los municipios de muy alto y alto rezago social disminuyó en un 5.4% en relación a lo planeado, por el contrario, la inversión en los municipios con presencia indígena se incrementó en un 13.9%.

INDICADORES	Meta Planeadas		Meta Alcanzada 2022 %
	Datos Base	Meta propuesta 2022 porcentaje de la inversión	
Total programa Inversión FISE - 2022			
Inversión FISE en el programa de Ampliación de Vivienda 2022	24,999,827	100.0%	66.8%
Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)			
Municipios ZAP Rurales	18,365,690	73.5%	71.6%
Municipios con localidades ZAP Urbanas	6,634,137	26.5%	28.4%
Municipios con mayores grados de rezago social			
Municipios de Muy Alto y Alto rezago social	3,673,138	14.7%	9.3%
Municipios en estrategias nacionales			
Municipios con presencia Indígena	9,595,136	38.4%	52.3%

ACTIVIDADES. - La inversión asignada final para el Programa de Ampliación de Viviendas es de \$31,213,943 de los cuales \$16,695,336 pesos provienen del FISE y la aportación municipal cerró en \$14,518,606.

Se celebraron convenios entre la SEDESORE - INVIES y 9 municipios participantes en el Programa, por lo cual inversión total se incrementó en un 46.5%.



O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42.- El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con el apartado de transparencia en la página oficial de SEDESORE. Se realiza la publicación de las obligaciones de los sujetos obligados como marca la normatividad aplicable cada mes y de manera trimestral recibe las evaluaciones por parte del órgano garante. Para la recepción de solicitudes de información se cuenta con el acceso a la Plataforma Nacional de transparencia, la naturaleza de programa no propicia la participación ciudadana en el proceso.



V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43.- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta	Si
------------------	----

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

SEDESORE aplica la encuesta de satisfacción de los beneficiarios, la cual presenta las opciones de expresión libre, tanto de agrado como de desagrado, no inducen en sentido alguno. Su contenido va acorde a las características de sus beneficiarios y se aplican para la generación de estadísticas y datos requeridos para la mejora de los programas y/o servicios.

Encuesta de satisfacción de beneficiarios

Municipio: _____ Localidad: _____

Nombre de la Obra:

Elija su Programa; (Vivienda, Agua, Drenaje, Urbanización, Caminos y Electrificación) Encuesta no. _____

Programa: _____

Con el propósito de mejorar continuamente la atención a los beneficiarios de los Programas Sociales de la SEDESORE, les solicitamos atentamente su colaboración para responder la siguiente encuesta de satisfacción de los beneficiarios de obras y acciones de los programas sociales. Está calculada para contestarse en aproximadamente cinco minutos.
Muchas gracias por su colaboración.

Como beneficiario(a) del Programa Social que se evalúa señale; el grado de satisfacción que le proporciona.

Aspectos a evaluar;	1	2	3	4	5
	Nada	Poco	Regular	Mucho	Totalmente
1 La obra o acción con la que he sido beneficiado(a) me satisface					
2 La obra o acción cumple con la calidad que yo espero					
3 Se me ha informado de las obligaciones y derechos al recibir la obra o acción					
4 Se me ha entregado en tiempo					
5 Se me ha informado donde acudir para cualquier queja o reporte					
6 Conozco a los responsables de la obra o acción que recibo					
7 El personal encargado de la obra o acción tiene la preparación necesaria					
8 El responsable ofrece una imagen de honestidad y confianza					
9 Considero que los materiales usados son de buena calidad					
10 Las obras o acciones que recibo mejoran mi calidad de vida y de mi familia					

Señale usted si considera algún aspecto en el que podamos mejorar las obras o acciones entregadas;



VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44.- ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.**
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.**
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.**
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.**

Los operadores del fondo presentan los reportes trimestrales del sistema SRFT, las cuales se adjuntan a la evidencia para su consulta.

El área operadora del fondo realiza evaluaciones internas por programa que contienen los resultados a nivel fin, propósito, componentes y resultados, cuyos resultados están en las preguntas anteriores.

No presentan información de aporte a números nacionales o internacionales y no se cuenta con evaluaciones de impacto.



45.- En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta	Sí
------------------	----

:

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. • Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

Justificación de la respuesta: Si cuenta con resultados positivos para los indicadores de fin y propósito por programa.

Agua:

FIN. - De acuerdo a la meta del programa contemplaba reducir el indicador de porcentaje de ocupantes en vivienda beneficiados con 12 obras de agua entubada en beneficio de las 20 mil 524 personas, para dejar el indicador establecido en 7.3 por ciento.

Sin embargo, al cierre del programa se alcanzaron a ejecutar 14 obras y beneficiar a 19683 personas, lo que permitió obtener el 95.9 por ciento de la meta programada y dejar el indicador en el 7.3 por ciento, una centésima por debajo de la meta deseada.

PROPÓSITOS. - Respecto a este nivel de la MIR relativo a indicadores de cobertura que revelan la eficiencia del programa, se presenta la valoración de los alcances del fondo de financiamiento del Programa.

De acuerdo con las metas planteadas en los indicadores para PROPÓSITOS, el nivel de cumplimiento en sus cuatro indicadores fueron satisfactorios en tres de sus indicadores donde se superó la meta programada.

- Municipios ZAP Rurales, donde la meta se estableció en 17.1% por ciento y se alcanzó el 17.1 por ciento.



- Municipios con localidades ZAP Urbanas, donde la meta programada fue de 19.0% por ciento y se logró el 19.0 por ciento.
- Municipios con Presencia Indígena donde se programó beneficiar el 14.3% por ciento y al final del ejercicio se alcanzó lo propuesto.
- Municipios de Alto y Muy Alto grado de Rezago Social, donde la meta programada era del 16.7% por ciento y solo se obtuvo el 16.7% por ciento

Alcantarillado y drenaje

FIN. - De acuerdo a la meta del programa, se contemplaba reducir el indicador de porcentaje de ocupantes en vivienda beneficiados con 11 obras de drenaje y alcantarillado en beneficio de 2mil 353 personas, para dejar el indicador establecido en 9.09 por ciento en relación a los ocupantes en vivienda sin drenaje y en 8.9 por ciento en el número de viviendas sin drenaje.

Sin embargo, al cierre del programa se alcanzaron a ejecutar 16 obras y beneficiar a 2mil 631 personas, lo que permitió obtener el 111.81 por ciento de la meta programada y dejar el indicador en el 8.83 por ciento en relación a los ocupantes en vivienda, y el 8.81 por ciento de las viviendas particulares habitadas sin drenaje.

PROPÓSITOS. - Respecto a este nivel de la MIR relativo a indicadores de cobertura que revelan la eficiencia del programa, se presenta la valoración de los alcances del fondo de financiamiento del Programa.

De acuerdo con las metas planteadas en los indicadores para PROPÓSITOS, el nivel de cumplimiento fueron satisfactorios en dos de sus indicadores donde se cumplió con la meta propuesta, y en uno fue superada.

- En los Municipios ZAP Rurales, donde la meta se estableció en alcanzar el benefició del 2.9 por ciento, se alcanzó el beneficio propuesto del 2.9 por ciento.
- De la misma manera en los Municipios con localidades ZAP Urbanas, donde la meta programada fue de 23.8 por ciento, se logró alcanzar el mismo porcentaje, igualando la meta establecida.
- En relación a los municipios con presencia indígena, la programación inicial no contemplaba beneficiar a ninguno de los catorce catalogados como indígenas,



pero durante el proceso de ejecución del programa se logró beneficiar al municipio de Tampacán, considerado indígena.

Caminos

- FIN. - Se obtuvieron los siguientes resultados. La meta planteada de 1.8 % de Población Beneficiada no fue alcanzada ya que se logró 1.2%. La Población Objetivo del Programa es de 43,262 habitantes y la población atendida es de 28,928.
- La reducción se debe a la cancelación de una obra que beneficiaría a 15,692 habitantes de la cabecera municipal de Cerritos. Las obras agregadas con posterioridad a la elaboración del Programa de Caminos beneficiaron a 1,358 personas, lo cual no alcanzó a recuperar el valor del indicador programado.
- PROPOSITO. - Se programó beneficiar al 8.12% de los municipios ZAP Rural y se atendió al 14.3% de los mismos, gracias a la inclusión a posteriori de 3 obras en ZAP Rural. Estos municipios son el sector prioritario a beneficiar por el FISE conforme a la Ley de Coordinación Fiscal. Se programó, pero no se benefició a la Cabecera de Cerritos, que es ZAP Urbana fuera de ZAP Rural, por cual el indicador respectivo pasó de 4.6% a 0%.
- Las localidades rurales atendidas aumentaron, las urbanas disminuyeron, y las localidades indignas aumentaron debido a la eliminación de la cabecera de Cerritos que es urbana y de la inclusión de 2 rurales, una de las cuales es indígena.
- FIN. - De acuerdo a la meta de porcentaje de personas beneficiadas con obras de electrificación en este nivel se fijó en alcanzar 1.4 % viviendas sin energía eléctrica.
- El resultado al cierre del programa fue favorable, se logró disminuir el rezago en 1.40 puntos porcentuales, ya que, en el 2020, el indicador fue 1.44%, la meta planeada de 1.4% se alcanzó satisfactoriamente en viviendas sin energía eléctrica.
- PROPÓSITO. - Se tienen 34 municipios con ZAP rural y se propuso la meta de atender el 5.9% en el 2022, alcanzando el 100% de esta.



- Se tienen 24 municipios con localidades de ZAP urbana y se propuso la meta de atender el 8.3 % en el 2022 alcanzando el 100% de esta.
- Se tienen 14 municipios con presencia indígena y se propuso la meta de atender el 7.1% alcanzando el 100% de la meta.

Urbanización

- FIN. - De acuerdo a la meta de porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización del 1.31 %, al cierre del programa se alcanzaron ejecutar satisfactoriamente las mismas 29 obras planeadas lo que represento alcanzar el 1.31 % planeado.
- PROPOSITO. - El nivel de cumplimiento en sus 6 indicadores fueron satisfactorios alcanzándose al 100%.

Vivienda

- FIN. -Solamente se logró llegar al 16.72 % de viviendas con hacinamiento.
- Se realizaron 386 acciones y se beneficiaron a 1,370 personas, con 1,051 acciones menos de las programadas.
- PROPÓSITO. - El nivel de cumplimiento no se alcanzó la meta en tres de las acciones propuestas: Municipios en Zap Urbana, en Zap Rural y en los municipios de Alto y Muy Alto Rezago Social, mientras que en la planeación inicial se estableció beneficiar al 8.7% de los municipios con presencia indígena, logrando superar la meta propuesta al alcanzar el 17.4%.
- COMPONENTES. - La inversión FISE 2022, para los municipios en Zap Rurales y Urbanas destinó el 53.5% de la inversión total, superando la meta propuesta en donde al menos el 30% de la inversión FISE del programa se debe destinar a las ZAP.
- Mientras que la canalizada a los municipios de muy alto y alto rezago social disminuyó en un 5.4% en relación a lo planeado, por el contrario, la inversión en los municipios con presencia indígena se incrementó en un 13.9%.



46.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) **Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) **La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) **Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) **La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

Respuesta	Sí
------------------	----

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.

Por medio de la encuesta de satisfacción de los beneficiarios y por entrevista directa, se puede conocer la situación en la que se encontraban antes y después de la ejecución de la obra.

De manera empírica se constata la mejora de la calidad de vida y la metodología permite identificar la relación de esta después de la entrega del apoyo.

Los resultados de fin y propósito están expresados en personas beneficiadas, al igual que en presupuesto ejercido.



47.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

De acuerdo a la evaluación realizada por el Colegio de San Luis en el 2022 , se reportó como conclusión que: En resumen, el fondo presenta un diseño orientado a la planeación estatal y nacional y operación apegada a la normatividad; con áreas de oportunidad en diseñar una planeación y gestión orientada a resultados; un sistema de monitoreo que valora actividades, pero no el fin y propósito del Fondo; cumple con la normatividad en transparencia, pero con pendientes en la rendición de cuentas y en abrir espacios y mecanismos que impulsen la participación ciudadana.



48.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

Respuesta	No
------------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I y II
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No se cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no se puede evaluar esta pregunta.



49.- En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No se cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no se puede evaluar esta pregunta.

50.- En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta	No
------------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a) y b)
3	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	<ul style="list-style-type: none"> • La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

No se cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no se puede evaluar esta pregunta.



51.- En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta	No
------------------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

No se cuenta con evaluaciones de impacto, por lo que no se puede evaluar esta pregunta.



VII. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

I. Diseño		
No. Pregunta	Fortalezas y oportunidades	Recomendaciones
1,2,3,4,5,6,7,10,11,12,13	Los documentos institucionales cuentan con la mayoría de la información solicitada para esta evaluación.	Actualizar cifras estadísticas
No. Pregunta	Debilidad o amenaza	Recomendaciones
8,9	No se presentó manual de procedimientos del CUIS	Generar documento normativo

II. Planeación y orientación de resultados		
No. Pregunta	Fortalezas y oportunidades	Recomendaciones
14,15,16,20	Hace uso de las evaluaciones anteriores para actualizar los documentos de trabajo, están bien integrados y con información completa para facilitar la gestión y el acceso a los apoyos	
17,18,19	No hay rezago en los ASM	
No. Pregunta	Debilidad o amenaza	Recomendaciones
21	No es posible conocer la situación socioeconómica de los no beneficiarios	
22	No se cuenta con la evidencia de los procesos de validación de datos.	Generar y documentar la estrategia de validación de información

III. Cobertura y focalización del programa		
No. Pregunta	Fortalezas y oportunidades	Recomendaciones
23,24,25	Cuenta con una estrategia de cobertura completa, clara y documentada	Incorporar horizonte a mediano y largo plazo



IV. Operación		
No. Pregunta	Fortalezas y oportunidades	Recomendaciones
26,27,38,39,41	Se cuenta con toda la información para realizar la evaluación de manera clara	
36	La guía y los lineamientos de acceso al fondo facilitan el acceso a los programas	Se recomienda rediseño más claro de la guía y ampliar la difusión del mismo.
37	Los operadores del fondo no presentan problemática en la recepción de los recursos	
No. Pregunta	Debilidad o amenaza	Recomendaciones
28,29,30,31,32,33,34,35	No presentan manual de procedimientos operativos y administrativos de ejecución del FISE	Generar documento
40	Para el tema de sistemas falta especificar tiempos de actualización y de ejecución de algoritmos	Elaborar calendario o programa de mantenimiento de sistemas
42	La naturaleza del proceso no permite la participación ciudadana en el mismo	

V. Percepción de la población atendida		
No. Pregunta	Fortalezas y oportunidades	Recomendaciones
43	Se cuenta con encuesta de satisfacción a la ciudadanía	Complementar con información de percepción
No. Pregunta	Debilidad o amenaza	Recomendaciones

VI. Medición de resultados		
No. Pregunta	Fortalezas y oportunidades	Recomendaciones
44,45	Se cuenta con la información de indicadores de FIN y PROPÓSITO claros en diferentes documentos institucionales	
No. Pregunta	Debilidad o amenaza	Recomendaciones
47,48,49,50,51	No se cuenta con evaluaciones de impacto	Realizar una evaluación de impacto
46	No se puede garantizar la muestra representativa	Generar estrategia para garantizar la muestra



RECOMENDACIONES

- Actualizar las cifras estadísticas planteadas en el diagnóstico ya que año con año con la ejecución del fondo estos datos van generando una variación por rubro.
- Generar un manual de procedimientos para conocer cuando es necesario utilizar las CUIS que cumpla con el marco normativo.
- Implementar un procedimiento que permita documentar la estrategia de validación de información que se cuenta de los beneficiarios.
- Realizar una planeación de objetivos a mediano y largo plazo.
- Se recomienda rediseño más claro de la guía de los lineamientos del fondo y ampliar la difusión del mismo. Con el objetivo de que el programa sea más accesible.
- Generar manual de procedimientos operativos y administrativos de ejecución del FISE.
- Elaborar un programa calendarizado de mantenimiento a los sistemas que contienen las bases de datos referentes al FISE.
- Realizar una evaluación de impacto.



CONCLUSIONES

La presente evaluación evaluó la implementación de fondo federal de ramo 33 FISE para temas de Infraestructura Social. Se dio verificación a 6 ejes de verificación: Diseño, Planeación y orientación a resultados, Operación, Cobertura y focalización, Percepción de beneficiarios y Medición de resultados.

Para cada uno de ellos se consideró una calificación de acuerdo al criterio capaz de cubrir con la información soporte que presento cada operador, generando un promedio ponderado cada sección de preguntas cuantitativa. Teniendo como nota base 4.

Los temas presentaron los siguientes resultados:

1. Diseño: 3.8

El FISE cuenta con las herramientas necesarias para definir como adecuado el diseño de la ejecución del fondo. El área de oportunidad es la implementación de documentos de procedimientos para facilitar la ejecución y la verificación de los procesos.

2. Planeación y orientación de resultados: 3.8

El proceso de planeación de fondo fue rediseñado y está funcionando de manera adecuada, las herramientas provistas por el área operadora llevan de la mano la ejecución en dirección a una correcta medición de resultados. El área de oportunidad sigue siendo la elaboración del manual de procedimientos de operación de CUIS, con este se concentra toda la información en un solo documento y se hacen eficientes los procesos.

3. Cobertura y focalización: 3

El fondo en cuenta con una cobertura bien delimitada, presenta una metodología y estrategia diseñada y documentada. Si área de oportunidad es la incorporación del horizonte a mediano y largo plazo.



4. Operación: 3.91

Operativamente el fondo se desarrolla y ejecuta sin contratiempos, el personal conoce los procesos tanto operativos como administrativos para llevar a cabo sus actividades de forma adecuada y con calidad.

La guía y los lineamientos de acceso al fondo facilitan el acceso a los programas y cambio la forma de tener acceso a los usuarios. También la elaborar calendario o programa de mantenimiento de sistemas.

5. Percepción de la población atendida 4

Los operadores del fondo tienen cubierto el tema con la encuesta de satisfacción de obra. Como área de oportunidad se recomienda la implementación de una encuesta preliminar o previa a la entrega del apoyo.

6. Medición de los resultados 1.4

La medición de resultados por medio de la Metodología de Marco Lógico está cubierta en el fondo, bien documentada y con el correcto seguimiento de las metas.

El área de oportunidad sería la gestión de los datos de impacto.

En conclusión, el fondo se está operando medianamente bien con una Valoración final de 3.31

Se hace la observación que los temas prioritarios de atención inmediata es la "Medición de los resultados".

Los temas de "Diseño", "Planeación y orientación de resultados", Cobertura y focalización" y "Operación", "Percepción de la ciudadanía atendida" presentan un comportamiento positivo, que requiere una atención moderada.



TABLA DE VALORIZACION POR APARTADO Y PREGUNTA

TEMA	PREGUNTA	RESULTADO	NIVEL	GENERAL
Diseño	1	Si	4	3.8
	2	Si	4	
	3	Si	3	
	4	Si	4	
	5	Si	No Cualitativa	
	6	Si	No Cualitativa	
	7	Si	4	
	8	Si	4	
	9	Si	No Cualitativa	
	10	Si	4	
	11	Si	4	
	12	Si	4	
	13	Si	No Cualitativa	
Planeación y orientación a resultados	14	Si	4	3.8
	15	Si	4	
	16	Si	4	
	17	Si	4	
	18	Si	No Cualitativa	
	19	Si	No Cualitativa	
	20	Si	No Cualitativa	
	21	Si	3	
	22	Si	4	
Cobertura y focalización	23	Si	3	3
	24	Si	No Cualitativa	
	25	Si	No Cualitativa	
Operación	26	Si	No Cualitativa	3.91
	27	Si	4	
	28	Si	4	
	29	Si	4	
	30	Si	4	
	31	Si	4	
	32	Si	4	
	33	Si	4	
	34	Si	4	
	35	Si	4	



	36	Si	No Cualitativa	
	37	Si	No Cualitativa	
	38	Si	4	
	39	Si	No Cualitativa	
	40	Si	4	
	41	Si	No Cualitativa	
	42	Si	3	
Percepción de la ciudadanía	43	Si	4	4
Medición de resultados	44	Si	No Cualitativa	1.4
	45	Si	4	
	46	Si	3	
	47	Si	No Cualitativa	
	48	No	0	
	49	No	No Cualitativa	
	50	No	0	
	51	No	0	



FICHA TÉCNICA

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados al “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FISE)” en San Luis Potosí, para el ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/Sep./ 2023	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/Nov./2023	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	
Nombre: Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa Secretaría de Finanzas
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contribuir a un mejor aprovechamiento del FISE en el Estado de San Luis Potosí a partir de la evaluación de su consistencia y orientación a resultados, determinando la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, proveyendo información que retroalimente su diseño y mejore su desempeño.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar la lógica y congruencia en el diseño del FISE, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas de desarrollo social en otros niveles de gobierno. - Identificar si el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. - Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del fondo y en documentos rectores de la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. - Examinar si se han definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo, mecanismos de focalización, conforme a la población y área de enfoque, así como los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. - Identificar, analizar y valorar los procesos e instrumentos que permitan recabar y medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del fondo y sus principales resultados. - Valorar los resultados del FISE con respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado. - Contextualizar los principales problemas y dificultades insertos en la lógica funcional del fondo, con el fin de encontrar alternativas que mejoren el diseño, la orientación y el funcionamiento de los mismos, con respecto a las particularidades del estado de San Luis Potosí. 	



1.7	Metodología utilizada en la evaluación:
<p>El presente documento refleja un trabajo de análisis de la información presentada por el personal de la unidad responsable del fondo; con base a los TdR, con apoyo de los anexos correspondientes en los que se registró la información encontrada, se revisó cada uno de los criterios de la evaluación, señalando la justificación del cumplimiento; se identificaron las fortalezas, debilidades, así como las amenazas y oportunidades, para elaborar un reporte de conclusiones. Finalmente se reportan los hallazgos, resultado de la evaluación, así como las recomendaciones para mejorar el diseño, operación del fondo y su Contribución para garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante.</p>	
<p>La metodología para la elaboración de la presente, se desarrolló a partir del análisis de gabinete que consideró la revisión de los siguientes documentos: documentos normativos del fondo y relacionados, documentos diagnósticos y de planeación, evidencias de reportes y de medición de resultados, seguimiento y monitoreo de indicadores, seguimiento a aspectos susceptibles de mejora, entre otros. Además de esto, se consideró la identificación de elementos explicativos por parte de la unidad responsable de la operación del fondo, todo esto a partir de una entrevista con los responsables, así como retroalimentación a reportes preliminares de resultados.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_ Entrevistas <u>X</u> Formatos_ Otros <u>X</u> Especifique: Documentos normativos del fondo	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1	<p>Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Respecto a la justificación de la creación y el diseño del fondo, se presenta el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial Menos Pobreza, más Bienestar, que incorpora las estrategias, líneas de acción específica y metas, objetivos institucionales alineados a la planeación internacional, nacional y estatal, etc. El objetivo general del FISE contribuye a la solución de problemas como las carencias por calidad y espacio en la vivienda y carencias por acceso a los servicios básicos en las viviendas. El FISE cuenta con la fundamentación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el fondo lleva a cabo, con información consistente. En cuanto al análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos nacionales, se identificó una vinculación de los objetivos de los niveles Fin y Propósito de la MIR del FISE, con los objetivos del Programa Sectorial Menos Pobreza, más Bienestar 2021-2027, y los objetivos de desarrollo sostenible (ODS). El Programa Institucional cuenta con identificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, información que se puede identificar en el propósito de la MIR. esta elaborada acorde a la normatividad. La SEDESORE cuenta con un Programa Institucional Anual y da seguimiento a los resultados y acciones, da evidencia de una Guía de acceso a los programas sociales publicada en la página oficial. Respecto a la rendición de cuentas de los resultados del fondo, se lleva a cabo a través de los Resultados del Sistema de Alertas de la SHCP, del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y del Sistema Estatal de Indicadores, asimismo se encuentran publicados en la página de la SEDESORE, reportes del ejercicio del gasto por fondo.</p>



<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas</p> <p>1.- La valoración del diseño respecto a la atención del problema o necesidad, es considerada congruente y adecuada, toda vez que aporta los elementos necesarios para dar respuesta al problema o necesidad social, define a la población objetivo.</p> <p>2.- Alineación a los instrumentos estratégicos PED, Programas Sectoriales Estatales y Nacionales así como al PND y Objetivos del Desarrollo Sostenible, por lo tanto se asegura la contribución a las metas y objetivos nacionales.</p> <p>3.- La UR cuenta con plan estratégico y planes de trabajo anuales.</p> <p>4.- El programa Hace uso de las recomendaciones de evaluaciones anteriores para actualizar los documentos de trabajo y da seguimiento a los Aspectos susceptibles de mejora.</p> <p>5.- Se cuenta con una estrategia de cobertura completa, clara y documentada.</p> <p>6.- La operación del programa cuenta con procedimientos para tramite de solicitudes, selección de beneficiarios, entrega de apoyos y ejecución de obras, así como con resultados a fin y propósito.</p>
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <p>1.- El padrón de beneficiarios se genera por medio del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS) pero no se cuenta con un procedimiento específico para su aplicación.</p> <p>2. No se cuenta con información para conocer la situación socioeconómica de los no beneficiarios.</p>
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <p>1.- Los operadores del FISE no dan evidencia de evaluaciones de impacto ni de estudios o evaluaciones de carácter nacional e internacional.</p>
<p>2.2.4 Amenazas:</p>
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>



El FISE cuenta con las herramientas necesarias para definir como adecuado el diseño de la ejecución del fondo. El área de oportunidad es la implementación de documentos de procedimientos para facilitar la ejecución y la verificación de los procesos. El proceso de planeación de fondo fue rediseñado y está funcionando de manera adecuada, las herramientas provistas por el área operadora llevan de la mano la ejecución en dirección a una correcta medición de resultados. El área de oportunidad sigue siendo la elaboración del manual de procedimientos de operación de CUIS, con este se concentra toda la información en un solo documento y se hacen eficientes los procesos.

El fondo cuenta con una cobertura bien delimitada, presenta una metodología y estrategia diseñada y documentada. El área de oportunidad es la incorporación del horizonte a mediano y largo plazo. Operativamente el fondo se desarrolla y ejecuta sin contratiempos, el personal conoce los procesos tanto operativos como administrativos para llevar a cabo sus actividades de forma adecuada y con calidad. La guía y los lineamientos de ingreso al fondo facilitan el acceso a los programas. Los operadores del fondo dieron evidencia de una encuesta de satisfacción de obra. Como área de oportunidad se recomienda la implementación de una encuesta preliminar o previa a la entrega del apoyo. La medición de resultados por medio de la Metodología de Marco Lógico está cubierta en el fondo, bien documentada y con el correcto seguimiento de las metas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1.- Actualizar las cifras estadísticas planteadas en el diagnostico ya que año con año con la ejecución del fondo estos datos van generando una variación por rubro.
- 2.- Generar un manual de procedimientos para conocer cuando es necesario utilizar las CUIS que cumpla con el marco normativo.
- 3.- Implementar un procedimiento que permita documentar la estrategia de validación de información que se cuenta de los beneficiarios.
- 4.- Realizar una planeación de objetivos a mediano y largo plazo.
- 5.- Se recomienda rediseño más claro de la guía de los lineamientos del fondo y ampliar la difusión del mismo. Con el objetivo de que el programa sea más accesible.
- 6.- Generar manual de procedimientos operativos y administrativos de ejecución del FISE.
- 7.- Elaborar un programa calendarizado de mantenimiento a los sistemas que contienen las bases de datos referentes al FISE.
- 8.- Realizar una evaluación de impacto.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA:

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. José David García Ramírez

4.2 Cargo: Coordinador

4.3 Institución a la que pertenece: CM Mata y Asociados S.C.

4.4 Principales colaboradores: C.P. Cesar Alejandro Jimenez Herrera y L.A. Claudia Cecilia Coronado Pacheco

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: evaluaciones@consultoresmata.com y mf.david.garcia@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 444 872 42 90 y 4448 56 23 37

5. IDENTIFICACIÓN DEL FONDO

5.1 Nombre del Fondo evaluado: "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social"

5.2 Siglas: FISE

5.3 Ente público coordinador del Fondo: Secretaría de Finanzas

5.4 Poder público al que pertenece el Fondo:



Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el Fondo:	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del Fondo: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí Tel. (444) 144 0400 ext. 2116	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo:	
Dirección General de Planeación y Presupuesto	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del Fondo (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Dirección de Programación y Presupuesto	jesus.gonzalez@slpfinanzas.gob.mx Tel. (444) 144 0400 ext. 2116
Nombre:	Unidad administrativa:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$227,590.00 + IVA	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
7.2 Difusión en internet del formato: https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/evaluaci%C3%B3n-fondos-y-programas-de-inversi%C3%B3n.aspx	



BIBLIOGRAFIA

Programa Anual de Evaluación. (s. f.). <https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/Programa-Anual-de-Evaluaci%C3%B3n.aspx>

Términos de referencia. (s. f.). <https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/T%C3%A9rminos-de-Referencia.aspx>

Planeación. (s. f.). <https://slp.gob.mx/finanzas/Paginas/planeacion.aspx>

Evaluación de consistencia y resultados. (s. f.). https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/paginas/evaluacion_consistencia_resultados.aspx

De Hacienda Y Crédito Público, S. (s. f.). Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados. [gob.mx. https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados](https://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados)

Lineamientos FISE. (2022). Diario Oficial de la Federación. Recuperado 1 de noviembre de 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0



ANEXOS

ANEXO 1. METODOLOGÍA PARA LA CUANTIFICACIÓN DE LAS POBLACIONES POTENCIAL Y OBJETIVO

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

TOTAL ESTATAL			
	Municipio	Localidad	Población
Cobertura total	58	5,233	2,387,413
Municipios ZAP Rural	35	4,393	1,119,928
Municipios con localidades ZAP urbana	21	37	1,264,119
Sin ZAP Rural ni ZAP Urbana; Vanegas y Villa Juárez	Localidades Sin Clasificación de Rezago Social	803	3,366

En base a la cobertura territorial se aplican los recursos para obras de Infraestructura Social teniendo un impacto directo en la población y en base a los beneficiarios se determina el indicador para cada uno de los programas por rubro:

Porcentaje de personas beneficiadas con obras/acciones de Infraestructura Social en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional con la carencia social.

Teniendo el dato de línea basal población potencial y los resultados de nuestra población objetivo se aplica el método de cálculo siguiente:



Población beneficiada / población en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional con la carencia social por 100.

Población Potencial

Población con carencias por calidad y espacio en la vivienda, así como por carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda que justifica la existencia de los programas por rubro de infraestructura social 2022, y que por lo tanto es elegible.

Un total de 2,387,413 personas que se encuentran distribuidas en 1,119,928 personas habitantes de municipios ZAP Rural, 1,264,119 personas habitantes de ZAP Urbana y 3,366 que habitan localidades sin clasificación de rezago social.

Población Objetivo

Población que los programas de infraestructura social por rubro tienen planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los lineamientos internos de operación de cada programa.

Personas que se beneficiarán con las obras y acciones de los programas de infraestructura social por rubro que habiten en municipios con ZAP urbana, municipios ZAP rural o que hayan sido beneficiadas a través del criterio de pobreza extrema. (Para la consulta detallada de los Beneficiarios, consultar los programas por rubro 2022 de cada programa de infraestructura social en: <https://slp.gob.mx/sedesore>).

Población atendida

Población beneficiada por los programas de infraestructura social de la secretaría de desarrollo social y regional del estado en el ejercicio fiscal 2023.



Personas beneficiadas con el total de obras ejecutadas de los programas de infraestructura social de la secretaría de desarrollo social y regional del estado una vez que concluya el ejercicio fiscal 2023 y se realice la evaluación interna de cada uno de los programas. (Para la consulta detallada de las evaluaciones, consultar los programas por rubro 2022 de cada programa de infraestructura social en: <https://slp.gob.mx/sedesore>).

Fuente: Elaboración SEDESORE con base en; Diario Oficial de la Federación del 29 de Noviembre del 2021, Decreto de la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria 2022; CONEVAL, Índices de Rezago Social por localidad y por Municipio 2020; INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

- Programa
- Problema Público
- Población Potencial
- Agua Potable
- Personas que habitan en viviendas sin acceso al agua 214 mil 638 personas
- Caminos
- Infraestructura de caminos deficiente que afecta a la población de las ZAP, Municipios con Alto o Muy alto grado de Rezago Social y a localidades en
- extrema pobreza 2'387,413 personas
- Alcantarillado y Drenaje
- Personas en viviendas sin acceso al servicio de drenaje 263 mil 427 personas
- Electrificación
- Personas en viviendas sin energía Eléctrica 67,919 personas
- Vivienda

Tamaño insuficiente de la vivienda para las familias con un promedio de más de 2.5 personas. 129,661 personas

Urbanización

Población sin acceso a programas de urbanización en ZAP o pobreza extrema 2'387,413 personas.



ANEXO 2. PROCEDIMIENTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

Los operadores del fondo no mostraron evidencia del procedimiento para la actualización de base de datos de beneficiarios.



ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

MIR Estatal

Nivel	Resumen narrativo
FIN	Contribuir a reducir la pobreza multidimensional y las carencias sociales mediante el financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.
PROPOSITO	Planificación y ejecución de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales, a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.
COMPONENTES	Recursos Federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social transferidos al Estado para la ejecución de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social y en las ZAP urbanas y rurales.
RESULTADOS	Revisar la publicación en el Diario Oficial del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2022
	Diseñar y elaborar los programas sociales de infraestructura por rubro de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico
	Realizar la planificación estratégica de los recursos de los programas sociales de infraestructura
	Generar acuerdos de Coordinación para la concurrencia de recursos de los programas sociales de infraestructura con los Municipios que tengan el mayor porcentaje de población en pobreza y con altos índices de carencias sociales



	<p>Realizar la recepción y verificación de los expedientes de las obras públicas contempladas en los programas sociales de infraestructura</p>
	<p>Elaborar y dar seguimiento a la evaluación interna de los programas sociales de infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional basados en la Metodología del Marco Lógico</p> <p>Porcentaje de evaluaciones internas de los programas sociales de infraestructura realizadas</p> <p>(Número de Evaluaciones internas realizadas/Número de Programas realizados)*100</p> <p>Documento 6 Evaluaciones (100%) Anual Portal de la SEDESORE Inconsistencias en información del SISCOFRE</p>



ANEXO 4 INDICADORES

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Calculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoriable	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin												
Propósito												
Componente												
Actividades	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Si	Si	Si	Si	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como complementarios en el Catálogo FAIS (proyectos de agua y saneamiento, educación, urbanización, entre otros) respecto del total de proyectos registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Complementarios puede ser consultada en el Catalogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	N/A		Descendente
	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Si	Si	Si	Si	Permite conocer la proporción de proyectos clasificados como de contribución directa en el Catálogo FAIS (proyectos de servicios básicos, calidad y espacios de	Porcentaje	Trimestral	N/A		Ascendente



						la vivienda, salud, educación y alimentación) respecto del total de Proyectos que han sido registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos Directos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016						
	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente) *100	Si	Si	Si	Si	Permite conocer la proporción de Otros proyectos (proyectos PRODIM, proyectos de Gastos Indirectos y Proyectos Especiales) registrados en la MIDS para su ejecución durante el año. La clasificación de proyectos puede ser consultada en el Catálogo FAIS 2016	Porcentaje	Trimestral	N/A	0	Descendente

ANEXO 5. METAS

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento	16.7	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Impacta en la carencia por calidad y espacios de la vivienda	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores	
	Porcentaje de viviendas sin acceso al agua	7.4	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Impacta en la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores	



Porcentaje de viviendas sin acceso al drenaje	9.7	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Impacta en la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Porcentaje de viviendas sin energía eléctrica	1.2	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Impacta en la carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización	1.3	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Impacta en la carencia de urbanización y caminos	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Porcentaje de personas beneficiadas con obras de caminos en ZAPs o en condiciones de pobreza multidimensional	1.8	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Impacta en la carencia de urbanización y caminos	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores



Propósito	Porcentaje de proyectos ejecutados de incidencia directa del Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE) .	52.6	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Propicia una solución focalizada	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
	Porcentaje de proyectos ejecutados de incidencia directa del Fondo de Infraestructura Social del Estado (FISE) .	47.4	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Propicia una solución focalizada	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
	Porcentaje de Municipios ZAP Rurales beneficiados con obras de infraestructura social básica	39.4	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Incide en los Municipios de más alta vulnerabilidad	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
	Porcentaje de Municipios con Localidades ZAP urbana beneficiadas con obras de infraestructura social básica	25.0	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Incide en las localidades de más alta vulnerabilidad	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores



	Porcentaje de Municipios con alto o muy alto grado de rezago social beneficiadas con obras de infraestructura social básica	83.3	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Incide en los Municipios con muy alto rezago social	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
	Porcentaje de Municipios indígenas beneficiados con obras de infraestructura social básica	71.4	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Incide en los Municipios con presencia de pueblos originarios	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Componentes	Porcentaje del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) destinado al Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal 2022	12.2	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitero y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores



Porcentaje del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) invertido en ZAP's rurales	69.2	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitero y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Porcentaje del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) invertido en ZAP's urbanas	7.0	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitoreo y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Porcentaje del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en localidades con alto o muy alto grado de rezago social	16.3	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitoreo y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Porcentaje del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) invertido	38.3	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitero y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores



	en Municipios indígenas								
Resultado	Porcentaje de Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2022	100	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitoreo y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores	
	Porcentaje Programas Sociales de infraestructura realizados	100	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitoreo y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores	
	Porcentaje de inversión aprobada en obras y acciones.	100	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitoreo y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores	



Porcentaje de Acuerdos de coordinación para la concurrencia de recursos de los programas sociales de infraestructura realizados con los Municipios	100	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitoreo y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Porcentaje de obras y acciones que han sido validadas en la MIDS Y SISCOPE	100	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitoreo y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores
Porcentaje de evaluaciones internas de los programas sociales de infraestructura realizadas	100	Porcentaje	la unidad de medida del indicador está dirigida a determinar el cumplimiento de objetivos	Si	Monitoreo y seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin y propósito	ND	Se carece de Fichas técnicas y resultados en ejercicios anteriores

ANEXO 6 COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL EN OTRO NIVELES DE GOBIERNO

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

Nombre del fondo	Modalidad d	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el fondo evaluado?	Justificación
FISM-DF	N/A	Gobierno no municipal	El FISM tiene como objetivo el financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a la población objetivo a fin de reducir el rezago en infraestructura social básica.	Los recursos del FAIS deberán beneficiar directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto grado de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS y en las ZAP urbanas y rurales.;	Financiamiento de obras, acciones sociales básicas, y a inversiones en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, mejoramiento de vivienda.	Municipal	Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos del FISM del Estado de San Luis Potosí para el ejercicio fiscal del año 2022.	Si	Los fondos coinciden y pueden ser complementarios



ANEXO 7. AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

NO	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Avance (%) en los últimos tres años						Identificación del documento probatorio	Observaciones	
					Ciclo de inicio	Fecha de termino		sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21			sep-21
1	Establecer plazos precisos dentro de los documentos normativos-administrativos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional	Revisar documentos normativos administrativos y generar plazos que deberán estar de acuerdo con la disposición del recurso asignado.	Dirección General de Planeación y Evaluación		4o. trim. 2021	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.								Documento de trabajo	



2	Actualizar la página de la SEDESORE en términos de transparencia, así como integrar un apartado específico que integre la información y documentación del FISE en el ejercicio fiscal correspondiente.	Dirección Jurídica	La Dirección Jurídica actualizará en la página de SEDESORE en el apartado de transparencia, la información del FISE del ejercicio correspondiente.	Dirección de Comunicación	4o. trim. 2021	Página de SEDESORE actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.									Página de SEDESORE actualizada
3	Desarrollar una metodología de medición de la población objetivo y documentarla dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se integrará en los Lineamientos Internos de operación un apartado con la metodología para la obtención de la población objetivo.	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de junio 2022	Lineamientos Internos actualizados con apartado de la metodología para la obtención de la población objetivo									Documentos de Lineamientos Internos actualizados
4	Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Dirección General de Planeación y Evaluación	Programas por Rubro actualizados en la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de septiembre 2022	Programas por Rubro actualizados en la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR									Documentos de Programas por Rubro actualizados



5	Elaborar fichas técnicas de los indicadores de los programas Urbanización y Caminos, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas Sociales y articulando la información en el formato de las fichas técnicas.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se elaborarán Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos a partir de las ZAP con una periodicidad anual.	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de junio 2022	Elaboradas las Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos									Documentos de Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos
6	Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional	Se elaborará la propuesta de la encuesta de satisfacción para que las direcciones responsables la validen y la incluyan como parte del expediente técnico que podrán entregarse cuando se firme el acta de entrega recepción.	Dirección General de Planeación y Evaluación	31 de Marzo 2022	Propuesta de encuesta de satisfacción. Se aplicará al cierre de los programas 2022.									Documento encuesta de satisfacción.
7	Incorporar en los documentos Programas Sociales o documentos normativos de los programas, información de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares a las impulsadas a través del fondo.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se incorporará en los Programas Sociales del 2022 estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de los fondos en prácticas similares	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de septiembre 2022	Programas por Rubro con apartado de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares.									Documentos de Programas por Rubro actualizados



8	Los indicadores de Bienestar señalan los proyectos de incidencia directa y complementaria, nuestros programas contribuyen al objetivo general de la Secretaría de Bienestar. Se integrarán los indicadores de incidencia directa y complementaria	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se elaborará el Programa Institucional FISE con indicadores de incidencia directa y complementaria	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de junio 2023	Programa Institucional FISE con indicadores de incidencia directa y complementaria										Documento: Programa Institucional FISE
9	Como área de oportunidad señalada, se elaborará información sobre los programas que atiende el FISE, para utilizar las redes sociales, volantes y trípticos para difusión a la ciudadanía	Dirección General de Planeación y Evaluación	Diseño, elaboración y difusión en medios impresos y digitales relacionados con los programas que atiende el FISE	Dirección de Comunicación	30 de septiembre 2023	Conocimiento de la ciudadanía del FISE a través de medios impresos; volantes, trípticos y digitales; redes sociales.										Material impreso y digital de difusión.
10	Se elaborará a partir de la MML, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y MIR del FISE, en las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se elaborará a partir de la MML, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y MIR del FISE, en las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de junio 2023	Programa Institucional FISE con la MML, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y MIR del FISE, en las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda.										Documento: Programa Institucional FISE

ANEXO 8 RESULTADO DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Área Coordinadora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso del ASM		Resultados esperados	Avance (%) en los últimos tres años							Identificación del documento probatorio	Observaciones	Resultados Logrados	
					Ciclo de inicio	Fecha de término		sep-18	mar-19	sep-19	mar-20	sep-20	mar-21	sep-21				
1	Establecer plazos precisos dentro de los documentos normativos-administrativos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional	Revisar documentos normativos administrativos y generar plazos que deberán estar de acuerdo con la disposición del recurso asignado.	Dirección General de Planeación y Evaluación		4o. trim. 2021	Documento de proceso con plazos para la recepción, registro y atención de las solicitudes de apoyo.									Documento de trabajo		
2	Actualizar la página de la SEDESORE en términos de transparencia, así como integrar un apartado específico que integre la información y documentación del FISE en el ejercicio fiscal correspondiente.	Dirección Jurídica	La Dirección Jurídica actualizará en la página de SEDESORE en el apartado de transparencia, la información del FISE del ejercicio correspondiente.	Dirección de Comunicación		4o. trim. 2021	Página de SEDESORE actualizada en el apartado de transparencia la información del FISE del ejercicio correspondiente.									Página de SEDESORE actualizada		



3	Desarrollar una metodología de medición de la población objetivo y documentarla dentro de los documentos normativos de los programas correspondientes.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se integrará en los Lineamientos Internos de operación un apartado con la metodología para la obtención de la población objetivo.	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de junio 2022	Lineamientos Internos actualizados con apartado de la metodología para la obtención de la población objetivo										Documentos de Lineamientos Internos actualizados
4	Adecuar la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR de los programas con las referencias sintácticas establecidas en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Dirección General de Planeación y Evaluación	Programas por Rubro actualizados en la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de septiembre 2022	Programas por Rubro actualizados en la redacción de los resúmenes narrativos de la MIR										Documentos de Programas por Rubro actualizados
5	Elaborar fichas técnicas de los indicadores de los programas Urbanización y Caminos, tomando como referencia la MIR disponible en los documentos Programas Sociales y articulando la información en el formato de las fichas técnicas.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se elaborarán Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos a partir de las ZAP con una periodicidad anual.	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de junio 2022	Elaboradas las Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos										Documentos de Fichas Técnicas de los indicadores de los programas de Urbanización y Caminos



6	Incorporar mecanismos para medir la satisfacción de los beneficiarios en el procedimiento de entrega de las obras que cumplan con las garantías de no inducción de las respuestas y representatividad de los resultados.	Dirección General de Desarrollo Social y Regional	Se elaborará la propuesta de la encuesta de satisfacción para que las direcciones responsables la validen y la incluyan como parte del expediente técnico que podrán entregarse cuando se firme el acta de entrega recepción.	Dirección General de Planeación y Evaluación	31 de marzo 2022	Propuesta de encuesta de satisfacción. Se aplicará al cierre de los programas 2022.											Documento encuesta de satisfacción.
7	Incorporar en los documentos Programas Sociales o documentos normativos de los programas, información de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares a las impulsadas a través del fondo.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se incorporará en los Programas Sociales del 2022 estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de los fondos en prácticas similares	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de septiembre 2022	Programas por Rubro con apartado de estudios o evaluaciones que evidencien el impacto de prácticas similares.											Documentos de Programas por Rubro actualizados
8	Los indicadores de Bienestar señalan los proyectos de incidencia directa y complementaria, nuestros programas contribuyen al objetivo general de la Secretaría de Bienestar. Se integrarán los indicadores de incidencia directa y complementaria	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se elaborará el Programa Institucional FISE con indicadores de incidencia directa y complementaria	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de junio 2023	Programa Institucional FISE con indicadores de incidencia directa y complementaria											Documento: Programa Institucional FISE



9	Como área de oportunidad señalada, se elaborará información sobre los programas que atiende el FISE, para utilizar las redes sociales, volantes y trípticos para difusión a la ciudadanía	Dirección General de Planeación y Evaluación	Diseño, elaboración y difusión en medios impresos y digitales relacionados con los programas que atiende el FISE	Dirección de Comunicación	30 de septiembre 2023	Conocimiento de la ciudadanía del FISE a través de medios impresos; volantes, trípticos y digitales; redes sociales.												Material impreso y digital de difusión.
10	Se elaborará a partir de la MML, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y MIR del FISE, en las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Dirección General de Planeación y Evaluación	Se elaborará a partir de la MML, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y MIR del FISE, en las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda.	Dirección General de Planeación y Evaluación	30 de junio 2023	Programa Institucional FISE con la MML, árbol de problemas, árbol de objetivos, población potencial, objetivo y MIR del FISE, en las carencias por acceso a los servicios básicos en la vivienda y la carencia por calidad y espacios de la vivienda.												Documento: Programa Institucional FISE

**ANEXO 9 ANALISIS DE RECOMENCACIONES NO ATENDIDAS
DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS**

Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas	
Nombre del fondo	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)
Modalidad	Ramo 33, Gasto Federalizado
Dependencia o Entidad	Secretaria de Desarrollo Social y Regional
Unidad Responsable	Dirección General de Planeación y Presupuesto
Tipo de evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Año de evaluación	2022

Año de Evaluación	Organismo Evaluador	No.	Recomendación	Resultados esperados	Medios de verificación de cumplimiento		Descripción de los Medios de Verificación (inexistentes = N/D)	Justificación
					SI presenta MV	NO presenta MV		
2021	Colegio de San Luis (COLSAN)		1. Diseñar una planeación y gestión orientada a resultados.					
			2. Implementar un sistema de monitoreo que esté orientado al cumplimiento de un fin y propósito establecido a nivel local					
			3. Abrir espacios de participación ciudadana					



ANEXO 10 EVOLUCION DE LA COBERTURA

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

Los operadores del fondo no mostraron evidencia de la evolución de la cobertura.



ANEXO 11 INFORMACIÓN DE LA POBLACION ATENDIDA

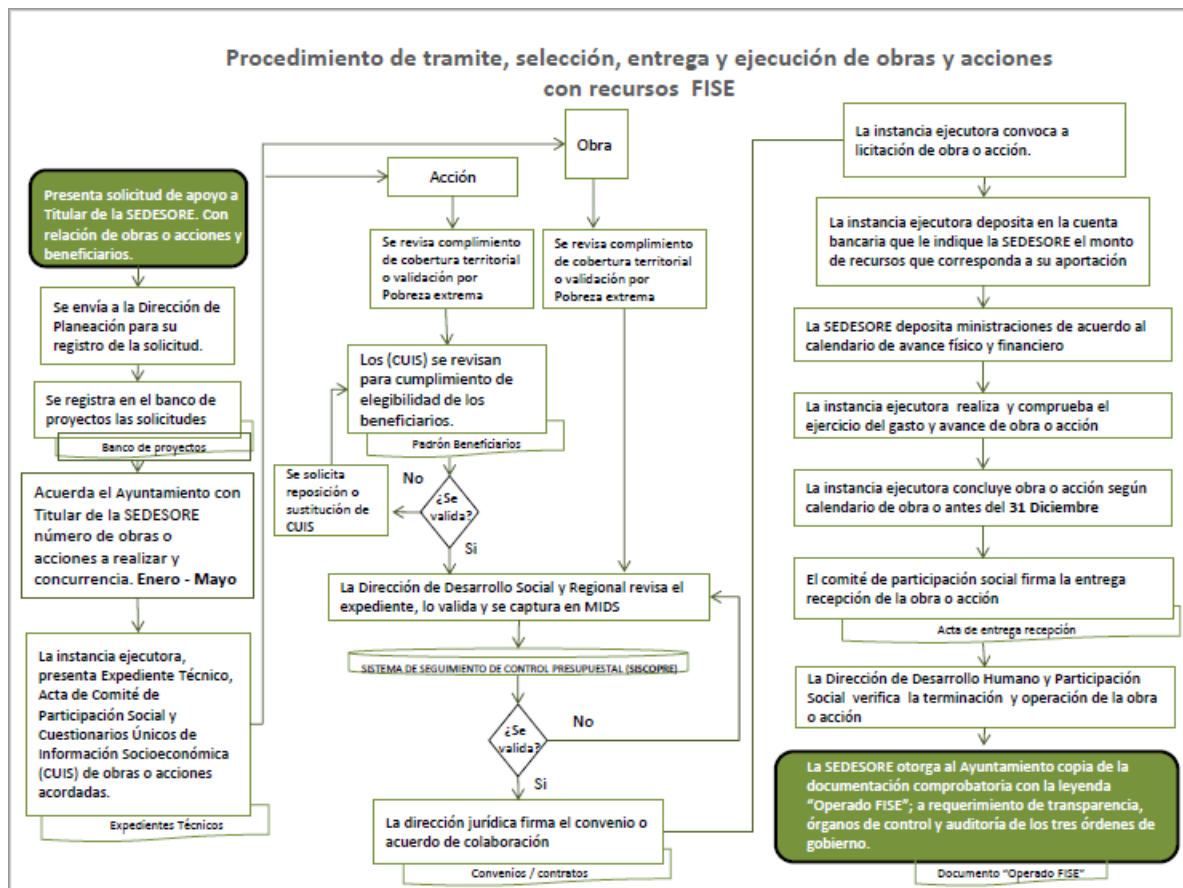
Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

Los operadores del fondo no mostraron evidencia de la información de la población atendida.



ANEXO 12. DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022





ANEXO 13 GASTOS DESGLOSADOS DEL FONDO Y CRITERIOS DE CLASIFICACION

Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación				
Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		
	1400	SEGURIDAD SOCIAL		
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		
	1600	PREVISIONES		
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS		
	Subtotal de capítulo 1000			
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	699,094.76	
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN		
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		
Subtotal de capítulo 2000			699,094.76	
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS		
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,476,401.27	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,128,281.16	
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	648,001.19	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		
	3800	SERVICIOS OFICIALES		
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	
	Subtotal de capítulo 3000			9,252,683.62
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO		
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO		
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		
	4400	AYUDAS SOCIALES		
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		



	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS		
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL		
	4800	DONATIVOS		
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR		
	Subtotal de capítulo 4000			
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	-	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	
	5800	BIENES INMUEBLES	-	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	
	Subtotal de capítulo 5000		-	
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	-	
	6200	OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	-	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	
	Subtotal de capítulo 6000		-	
8000	CONVENIOS			
8510	CONVENIOS DE REASIGNACION	321,441,431.55		
Elija por renglón el concepto de gasto del catálogo que despliega en la columna con el mismo nombre. En caso de que una partida no aplique elegir la opción 'No Aplica'.				
Categorías	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos				
Gastos en Operación Indirectos	9,951,778.38	SEGÚN CAPITULO DEL GASTO		
Gastos en Mantenimiento				
Gastos en capital	321,441,431.55	SEGÚN CAPITULO DEL GASTO		
Gasto Total				
Gastos Unitarios				



ANEXO 14 AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Frecuencia de Medición	Meta (año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Fin					
Propósito					
Componente					
Actividades	Porcentaje de personas beneficiadas con obras de urbanización en ZAPs o pobreza multidimensional	ANUAL	3.7%	100.00	NA
	Porcentaje de viviendas que no disponen de energía eléctrica	ANUAL	1.40%	101.00	NA
	Personas beneficiadas con obras de caminos en ZAPs o pobreza multidimensional	ANUAL	1.00%	308.00	NA



ANEXO 15 INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL GRADO DE SATISFACCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

Se lleva a cabo una Encuesta de Satisfacción de Beneficiarios dirigida a aquellos que han recibido asignaciones de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). La metodología de medición empleada en esta encuesta es la Escala de Likert. Aunque los resultados de estas encuestas se consideran útiles para comprender la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios, no se proporciona evidencia que permita verificar la representatividad de los resultados obtenidos.



ANEXO 16 COMPARACION CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIOR

Nombre del fondo	"FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL "
Nomenclatura del programa	FISE
Entidad	San Luis Potosí
Dependencia responsable	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL
Tipo de Evaluación	Evaluación de Consistencia y Resultados
Ejercicio Evaluado	2022

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) en San Luis Potosí realiza evaluaciones externas de manera regular y establecida como parte de su proceso institucional. Estas evaluaciones, realizadas a cabo en los años 2019,2020 Y 2021, adoptan la metodología del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). Los informes de evaluación incluyen el posicionamiento institucional del FISE en relación con los resultados de las evaluaciones, destacando las capacidades de la institución para abordar las observaciones señaladas.